



MARTES 21 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 95
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Excm. Sala 8- Secret. 16-Cam. del Trabajo Córdoba, en autos "FERRER MARIELA CRISTINA C/ AVENDAÑO ANA MARIA -ORDINARIO - HABERES" EXPTE. 3132510, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 23/05/2019 a las 13:15 hs, en la Sala de Audiencias de la Sala 8 de la Excm. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 3° piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, Automotor Dominio PFH323 CHEVROLET-SEDAN 4 PUERTAS; CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N; año 2015. CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado al mejor postor, en el acto del remate abonar 20%, mas comisión mart. De ley y 4% (art. 24 ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Si esta no fuera aprobada a los 30 días desde la fecha de su realización y no haberse consignado el saldo del precio y la demora le fuera imputable al adquirente, se aplicaran intereses sobre el saldo a razón de tasa pasiva prom. que publica el BCRA, con mas 2% mensual, sin perj. De lo dispuesto Art 589 C.P.C.C. Tramites y gastos de Inscrp. a cargo comprador. POSTURA MINIMA: \$ 2000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC REVISAR: Alvear 465 21 y 22 /05 de 16 a 17 hs. INFORMES: Mart. Judic. Axel J. Smulovitz- TE: 4280563-156501031. OF:10 /05/2019. FDO: Jorge Fernandez Secretario.

3 días - N° 210212 - \$ 2733,90 - 23/05/2019 - BOE

O. Juez 28ª CC.en autos "Consorcio Galería Norte (Salida Rivera Indarte) c/ Villalba, Elvira Margarita-Ejecutivo-Expensas comunes (7060501)";mart.Ricardo Gatti MP.01-553, c/ dom.Av.Gral.Paz 81,P.7,Of.8,REMATARA el 23/05/19,11hs, Sala Rtes. Tribunales (A.M.Bas 244,Subsuelo): Departamento ubicado en calle Rivera Indarte N°352 (según títulos) N°350 (según constatación) B°Centro, Dpto. Capital. Edificio Galería Norte.UF33,piso 3,of.1;sup.cub. ppia. 24,75m2; inscr. RGP matrícula 564.662/22 (11) a nomb. de Elvira Margarita Villalba DNI

3.589.704. DESOCUPADO. CONDICIONES: base \$203.812, dinero cdo. o cheque cert.,al mejor postor, deberá abonar 20% de precio, con más comisión mart. (3%) y 4% Ley 9505, saldo a la aprob.de la subasta por transf. electrónica a la cuenta judicial 922/1897306 CBU 020092275100001897360. Si no se consigna el saldo dentro de 30 días del remate, abonará interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 CPCC). POSTURA MINIMA: \$10.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC) y AR N°1233 del 16/9/2014.TITULOS:art. 599 CPCC.GRAVAMENES: surgen de autos (art. 600 CPCC). INFORMES: mart. 351-6135666.EXHIBICION:22/05 de 11 a 13hs. Oficina 17/05/19. Fdo.: Iván Ellerman-Secretario.-

3 días - N° 210090 - \$ 2464,80 - 23/05/2019 - BOE

O. Juez 2ª C.C.autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RIVERO ROBLEDO FABIAN HECTOR Y OT.- EJECUCION PRENDARIA-EXPTE. N°6209182", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Rematara el 4/06/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil CHEVROLET, modelo CLASSIC 4P LS + AIRBAG 1.4N, año 2014, Dominio OLI-616, con equipo de GNC, en el estado visto. con base \$50.000, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$1.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Informes al martillero: exhibición 3/06/2019 en calle ALEM 1420, Hor. 15 a 17hrs.. Com.Mart. TE. 155517031. Of. 20/05/2019. Fdo. Dra. VERONICA CHECCI. SECRETARIA

1 día - N° 210142 - \$ 513,50 - 21/05/2019 - BOE

O. Juez 15ª C. C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE AMICIS MARIA CONCEPCION - Ejecución Prendaria - Expte. 7347586"; Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. el 4/06/2019, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca Mar-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Cancelaciones de Documentos	Pag. 15
Citaciones	Pag. 15
Sentencias	Pag. 43
Usucapiones	Pag. 43

ca Volkswagen Pick-up cabina doble-, Saveiro Cross 1.6, modelo 2016, dominio AA573LB, en el estado surge fs41. con base \$310.055,52, y en caso de no haber postores saldrá a la venta ante un primer fracaso en un 50% de dicha base y de un segundo en un 25%, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo una vez aprobada la Subasta, o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo, el adq. Debe un interés compensatorio. Equiv. Al 1% nom. mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Incrementos a la Post. Min.: \$10.000. Compra en com. Art. 586 del CPCC. La posesión será otorgada después de la inscripción registral a nombre del adquirente. Informes al martillero: exhibición viernes 31/5 y 3/06/2019 en calle SOLDADO RUIZ 947, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of.20/05/2019. Fdo. Dra. Saini de Beltran SECRETARIA

1 día - N° 210162 - \$ 802,10 - 21/05/2019 - BOE

Orden Excm. Cámara del Trabajo, Secretaría Única, San Francisco AUTOS: Expte. 1297303 "CHIAVASSA Diego Alberto C/ PAUTASSO Hnos S.R-L. - ORDINARIO - OTROS-" Mart. Mario Sclerandi M.P. 01-917 rematará el 21-05-2018, a las 10hs., en la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle D. Agodino 52, los siguientes bienes: 1) Una pegadora de canto marca Marcica modelo Marathon, con cuatro motores individuales con comando, con grupo retestador, refilar y limpiador de paño de 3,70x0,90x1,45mts.de alto aproximadamente, en funcionamiento; 2) Un compresor marca SCHULZ con dos cilindros, de 5 HP con inscripción, CSL20BR/200L en funcionamiento; 3) Una garlopa marca IMELCO con una mesa de 0,33x1,78mts. con motor sin numeración identificada en funcionamiento; 4) Una

cepilladora MAI con mesa de 0,40ms con tres cuchillas en funcionamiento; 5) Derechos y acciones al 50% del automotor marca KIA, modelo K 2500, tipo PICK-UP cabina simple, año 2008, motor marca KIA, Nº D4BH8019504, chasis marca KIA, Nº KNCSEO13297325799, DOMINIO GUO-004. CONDICIONES DE VENTA: sin base, al mejor postor, en efectivo, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20 %) del importe de la compra, más la comisión de ley del martillero, con más el pago del cuatro por ciento (4%) sobre el saldo de la compra correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9095, más IVA si correspondiere, y el resto al aprobarse la subasta, estando a su cargo los gastos de depósito posteriores a la fecha de subasta. Postura mínima: \$1.000,00. INFORMES Mart. Mario Sclerandi, Las Malvinas Nº 1298. T.E. 03564-15651051. Oficina, 16 de mayo de 2019.- Fdo. Dra. Claudia Giletta –SECRETARIA-

3 días - Nº 209645 - \$ 3291,60 - 21/05/2019 - BOE

O/Juez 1a.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/ASTUDILLO FRANCO ALEJANDRO-E.Prendaria"(Nro. 6377106) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 22 Mayo 2019 11 hs, en Auditorio Edificio Tribunales Provinciales,calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo UnoSL 1.4,año 1992 DOMINIO TFF 559. En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin Base, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Si saldo compra supera los \$ 30.000 adquirente deberá depositarlo mediante Transf..elect.cta. Bco.Pcia.Cba Suc local,de los presentes autos. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Mayo de 2019.-

3 días - Nº 206989 - \$ 1076,64 - 22/05/2019 - BOE

O. 30A C.C. en "PLAN ROMBO S.A. DE AHOORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HERRERA ISOLA, VICTOR MIGUEL - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE.Nº 6726651", Mart. Pablo Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6ºFº Rematara 21/05/2019, 10:00 hs., en A. M. Bas 244, sub/S., vehículo Renault Nuevo Logan Privilege 1.6 16V, dominio PHD 544, prop. Ddo. Cond.: SIN BASE, ctdo., dinero en efvo. me-

por postor, compr. abona acto sub, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprob. Sub., pasado 30 d. de su realización no habiendo consignado el saldo y la demora le fuere imputable, se aplicará interés de T.pasiva + 2% Nom. Mens. En caso de monto supere \$30.000, el pago se realizará por transferencia electrónica. Posesión una vez inscripto Reg. Aut. Comp. comisión (art. 586 CPC). Post. Min.\$3.000. Ver: 20/5/2019 de 15:00 a 17hs. en MINISTALALO 1942 Inf Mart.: 155-517031 Fdo. Dr. Prini Marcela –Prosecretaria Letrada.- Of. 03/05/2019

2 días - Nº 207202 - \$ 602,96 - 21/05/2019 - BOE

Orden Juzg. Civ. Com. 1ª In, 1ª Nom., Sec 1, San Francisco, Cba.- autos: "Romagnoli Sergio David c/ Villarreal Laureano Luis – Abreviado", expte 3443360, Mart. Juan J. Fraire, mat 01-1106, rematará el 24/05/2019, a las 10:00hs. en sala de remates de este Trib. sito en Dante Agodino 52, San Fco, Cba. lo siguiente: fracción de terreno ubicada en el Bº La Piramide de la Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, constituida por el Lote Nº 15 de la Mza. 46 inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de matrícula Nº 1064593.- Cond: base \$ 227.188.- Dinero de contado, 20% del precio en acto de subasta, resto al aprobarse la misma. Mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas el 4% ley 9505, post. mínima: \$ 10.000.- En caso de compra en comisión el interesado deberá previo al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número de CUIT o CUIL) del postor y su comitente.-Mejoras: lote baldío.- El Juzgado actuante expedirá las copias para su inscripción.- Informe: Martillero 03564 – 15654756.- Oficina, 09/05/2019.-

5 días - Nº 208695 - \$ 1874,35 - 24/05/2019 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 1ra Nom) Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO C/ MAG NIC SRL – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE 7007297), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 22/5/2019; 11:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco. el sig.Inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Cba., desig. lote "A" Manz. Treinta, Secc "C"; mide: 11m. de fte. al S., sobre calle L y Planes, por 43,43m.de fdo., Sup.: 477,73m2, linda: al N. con F Chiabrando; al E. lote B. y al O. con más terreno de los vendedores en pte. y en el resto con Prop. de la entidad compradora. Plano: 106.349. Inscripto en Matrícula Nº 320.895. Estado Inmueble: en funcionamiento fábrica de la demandada. Ocupado por la propietaria. Con

base Imponible de \$2.003.851. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) más IVA en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin, saldo al aprobarse subasta. Incremento Post \$ 20.000. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario nº 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 10 de mayo de 2019. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria.

5 días - Nº 208888 - \$ 3846,70 - 22/05/2019 - BOE

Orden Juzg.1ra.Inst.36ºNom.C.yC.-Cba; Sec. Unica; en autos; JUAREZ MARIA IGNACIA C/ JUAREZ ROBERTO Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO– Expte: 5109230 el Mat. Jud. Antonio H Menchón, MP 01-575, dom. Caseros 850 (Cas.1), Córdoba: el día 22 de mayo de 2019, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, Córdoba; SS rematara vivienda: dos dorm., com. coc. com., baño, patio sup. de terr. 268m2 (8mx33,5); ubicada calle. Chascomus 1635, Bº V Revol Córdoba. Insc. en Reg. Gral, MAT 143836(11); Ocupada por condómina, por su base de \$860.630, dinero de contado y al mejor postor, inc. Min. post. \$30.000; debiendo abonar en el acto el 20% en dinero en efectivo, más la comisión de ley al martillero; más el 4% art 24 Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión art 586 del CPC. Informes al Martillero 0351 3533232, menchonr@gmail.com Oficina, 15/05/2019. Fdo. Dra. INAUDI DE FONTANA, María Soledad

5 días - Nº 209257 - \$ 2944,50 - 22/05/2019 - BOE

ORDEN: Juez de 1º Inst. Civ. Y Comer. 8ºNom. En autos: "COMERCIAL ORO S.A. C/ COSTERRO ALEJANDRO FABIAN – P.V.E. – OTROS TITULOS (Expte. Nº 7057407)", Mart. Emiliano Carlos Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 24/05/19 a las 09:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sito en calle A.M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad; el ciento por ciento (100%) de la Nuda Propiedad del inmueble inscripto a nombre de Alejandro Fabián Costero DNI 20439440, sito en calle Luis Vernet Nº 2587, Bº Patricios de esta Ciudad, inscripto en la Matrícula Nº 616492 (11) Córdoba, en el estado de ocupación y demás condiciones en que se encuentra, conforme constatación de fs. 84/87. El inmueble reconoce usufructo gratuito y vitalicio con derecho de acrecer a favor de Lucrecia Beatriz Burgos DNI 4.109.116 CUIT 27-4 y Hugo Cesar Costero DNI 17002534 CUIT 20-3. MEJORAS: ingreso con entrada para auto;

porch; living; cocina-comedor; 3 habitaciones; baño; pasillo distribuidor; patio; escalera a terraza; lavadero cubierto.- SERVICIOS: Agua corriente, luz eléctrica, Gas Natural y calle pavimentada. Ocupado: por el Titular dominial Sr. Alejandro Fabián Costero y su madre.- Condiciones: SIN BASE. Incremento mínimo de las posturas: pesos diez mil (\$10.000); dinero de contado, y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de la compra con mas la comisión de ley del Martillero (3%) con mas el aporte del 4% sobre el precio de la subasta para el fondo para la prevención de la violencia familiar creado por la Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con mas 2% mensual, en los términos y con el alcance prescripto por el art. 589 2° párrafo del CPC. El pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica). Titulos: Art. 599 CPCC. Compra en comisión: permitida, art 586 del CPCC. Exhibición: Jueves 23 de mayo de 2019 de 16 a 17 hs. Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 15/05/19. Dr. Maina – Secretario.-

4 días - N° 209517 - \$ 3211,64 - 24/05/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 20^a C.y C. Autos: "URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. C/ SORIANO DANIEL – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 7106748)" Mart. Marcelo Feuillade MP 01-446 c/dom. G. Pérez 226 Cba., rematará día 24/05/2019 a las 12:00 hs, en Sala Remates del TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244 SS, der. y acc. 50% correspondiente al demandado Sr. Soriano Daniel sobre Inmueble Matrícula 1.307.139(11) descrito como: LOTE DE TERRENO parte Urbanización Residencial Altos de Manantiales, ubic. en calle pública S/N, B° Santa Isabel, Munic. Cdad de Córdoba, Dpto. CAPITAL, desig. LOTE 21, MANZANA 36, Sup. total:360 mts2. NOM.CATASTRAL:1101013019036021. MEJORAS: Lote baldío. ESTADO: Desocupado. CONDICIONES: Base: \$1.279.446, comprador abonará acto subasta, 20% precio como seña y a cuenta del mismo, ctdo y/o cheq. certific., m/ postor más com. ley mart. Saldo al aprob. la subasta bajo aperceb. (arts. 585 y 589 del CPCC), deberá denunciar CUIT, CUIL o CDI, suma que deberá depositarse por trans. bancaria en cta. N°1603903 Suc. Tribunales Bco. Cordoba CBU 0200922751000001603938 y cumplimentar pago del impuesto a la transf. de inmuebles. IVA a cargo del comprador si correspondiera. 4%

para integrar el Fondo para la Prev. de Violencia Fliar. (ley 9505). POSTURA MINIMA: \$13.000. Compra en com.: completar formulario respectivo con carácter de decl. jurada mencionando nombre y dom. del comitente que deberá ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 del CPCC), bajo aperceb. de aprobarla a nombre del comisionista GRAVAMENES: los de autos. EXHIBICION: Lugar de su situación día 21/05/2019 de 15:30 a 16:30hs. Inf.: Mart. 351-6501383. Fdo: Dr.Villalba Aquiles, Secretaria.- Of.15/05/2019.

4 días - N° 209539 - \$ 2452,32 - 24/05/2019 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 23/05/2019 a las 16:45hs, sobre el siguiente vehículo:1) Toyota Hilux 4x2 D/C SRV PACK 2.8 TDI 6 M/T (PICK – UP), Año 2017, Base \$390.000, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercebimiento de ser rescindida la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 2000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 23 de Mayo a las 16:45 horas. Exhibición: 22 de Mayo de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B"; Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

2 días - N° 209542 - \$ 1403,28 - 23/05/2019 - BOE

O/ Juz. de 1° Inst. 41 Nom. Civ. Y Com. en autos: "ALIJA, ALFREDO GUILLERMO CARLOS C/

LA GIGLIA, ADRIANA DEL CARMEN – EJEC. – EXPTE. 6348262" sáquese a la venta en pública subasta, por Mart. Linera, Veronica M.P 01-1640, los derechos y acciones pertenecientes a la demandada La Giglia Adriana del Carmen DNI: 22.504.346, correspondientes a una tercera parte (1/3) de la nuda propiedad del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 405.841 (23), y que se describe como: "Fracción de Terreno, ubic. Villa Carlos Paz, Sec. Oeste, Ped. San Roque, Depto. Punnilla, pte. Del Lote Ocho, mide: 10 mts. Frente, por 15 mts. Fondo.- Sup: 150 mts. Cdos, linda: N. c/ calle proyectada que separa de Daniel Pedernera; s. c/ más terreno del lote 8; E. c/ lote 6 y 7., c/ lote 9' Con las características que da cuenta la constatación glosada en autos a fs. 81/83, encontrándose ocupado por el Sr. Antonio Pedro Ghione en su calidad de propietario de un tercio del inmueble y su sobrina en la parte alta en calidad de préstamo con su marido y sus hijas menores. Asimismo se deja constancia que hay una servidumbre de paso hacia el resto del lote que no se subasta. BASE \$508.951. Al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio mas la comisión del martillero del 5%, el 4% al fondo de violencia familiar ley 9505. Saldo al aprob. Subasta. Dinero en efectivo de contado. Postura mínima \$10.000. Compra en comisión el comprador deberá individualizar al comitente con formulario donde hará constar el nombre, domicilio y dni del postor y su comitente, quien deberá ratificarla dentro de 5ds posteriores. El remate se realizará el día 22 de Mayo del 2019 a las 10:00 horas en la sala de remates de del Poder Judicial sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo.- Exímase al actor de consignar en caso de resultar comprador hasta el monto de su acreencia. Exhibición; en el lugar de su situación, Informes al. Martillero tel.: 3572-538710. Fdo. Dra. Lucía Halac Gordillo (secretaria). 15/5/2019.

3 días - N° 209563 - \$ 3268,68 - 22/05/2019 - BOE

Orden Juzgado de 11a. Civil en autos "Figueroa Ricardo Manuel y otro c/ Brasca Roxana Luisa y otros – Ejecutivo – Cobro Honorarios – Exp- te.6043858", el Martillero Félix A. Bruno Jewsbury M.P. 01-824, rematará el día 23/05/2019 a las 10 horas en la Sala de Remates ubicada en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, los derechos y acciones correspondientes al 100% del inmueble embargado en autos a nombre de BRASCA Carlos José L.E 6.400.445 (1/2) y BRASCA Hugo Abelardo L.E. 6.487.793 (1/2), y que se designa como fracción de campo parte de mayor superficie y parte de la Estancia "La Esperanza", ubicado en Pedanía Quilino, Dpto. Ischilin,

se designa con el N° 1021-5407, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.814 has 4.732 mts.2., inscrita esta última en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1617004, al que se accede por una servidumbre de paso.- Sale a la venta con la base de su base imponible de \$ 6.879.698, y en caso de no existir postores por la base saldrá a la venta por sus 2/3 partes, esto es la suma de \$ 4.586.465, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del precio, como seña y a cuenta del mismo, con más comisión martillero (3%), 4% del precio del remate correspondiente al pago del "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (Ley N° 9505)", y el resto al aprobarse la subasta.- Postura mínima \$70.000.= En caso que el comprador lo haga en comisión, deberá mencionar nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco días, conforme lo establecido por el art. 586 del CPC, bajo apercibimiento de ley. Montos a abonar sup. a \$30.000 por transf. Electrónica (Comunic. A.5212 del BCRA) MEJORAS: El campo se encuentra a 50 km al Oeste de la Localidad de Quilino, por camino de tierra y ripio hacia el paraje la costa que termina en la Ciudad de Cruz del Eje. Posee 5 bebederos de cemento, un corral con manga, un tanque australiano de cemento, una pieza rancho de 3 ms. x 3 ms., construida con block de cemento asentados con barro, piso de tierra y techo de madera revestido con plástico negro de bolsas de silo, utilizada para descanso. Ranchada construida con horcones de madera, con techo de varas de campo revestido con plástico negro de bolsas de silo. ESTADO DE OCUPACION: ocupado por quienes dicen ser poseedores desde hace 18 años a 20 años y que se dedican a la producción ganadera, explotación forestal y a la apicultura.- Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te. 0351-156-322447.- Of.16/05/2019.-

5 días - N° 209614 - \$ 8255 - 23/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzgado 1° Ins y 23° Nom C. y C. Cba., en autos: "FREIRE JUAN MAUEL C/ MARTINEZ VANINA EUGENIA - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" EXPTE. N° 6047439, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 23/05/2019, a las 12 hs., en la Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, Peugeot 206 XT 1.6, Dominio DBE 692, sedan 5 ptas, con equipo de GNC. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del precio, con más comisión martillero (10%) y el 4% ley 9505, saldo del precio al

aprobarse la subasta. En caso de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, devengará un interés conforme a la T. P. del B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C. de P.C. POSTURA MINIMA: \$ 5.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. Nro. De Cta: 922/49163005-CBU: 02009227510000491630056. A cargo del comprador tramites y gastos de inscripción. REVISAR: Aconcagua N° 2110 - 21 y 22 de mayo de 15 a 16,30 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 16/05/2019. FDO: MARIANA MOLINA DE MUR-Secretaria.

3 días - N° 209681 - \$ 1293,12 - 23/05/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Marcela Susana Antinucci (PAT). Autos: "ANTIGUA CC FIDEICOMISO FINANCIERO- LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES- CIAS DE SEGURO)- EXPTE. N° 7940274". Mediante Sentencia N° 132 de fecha 06/05/2019, se ordenó la liquidación del FIDEICOMISO "ANTIGUA CC FIDEICOMISO FINANCIERO" (CUIT 30-71040812-9) - Complejo Antigua Cervecería- con domicilio en calle Intendente Ramón Bautista Mestre N° 1800 y/o n° 1850 de esta ciudad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 12/08/2019 debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que el órgano liquidador se encuentra a cargo de los Cdots. Raúl Oscar Varela Quetglas, Leandro Perona y Juan Manuel Villagra, con domicilio en calle Larrañaga N° 62, PB. Córdoba, 20 de mayo de 2019.

5 días - N° 210200 - \$ 2990 - 27/05/2019 - BOE

Por Auto N° 56 del 13/05/2019, en los autos caratulados "FLAUMER S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861517" que se tramita ante el JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC, Se resolvió: I) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) Establecer como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/07/2019; b) Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 27/09/2019; c) dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 22/11/2019 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.; d) presentación por la concursada de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías el día

09/12/2019; e) Informe General por el Síndico, el día de 23/12/2019; f) dictado de la Sentencia de Categorización el día 26/02/2020; g) Establecer como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día 05/06/2020; h) Audiencia Informativa el día 29/06/2020 a las 10:00 hs.; i) vencimiento del período de exclusividad el día 20/07/2020. Asimismo se hace saber que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos hasta el día 05 de JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindica designada Cra. LAURA MARIA CARMONA MAT. 10.10491.6, sito en calle calle AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 209208 - \$ 2764,05 - 27/05/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "GIGANTO IMPRESOS SRL - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 5999223", mediante Sentencia N° 149 del 17/05/2019, se declaró en estado de quiebra a la sociedad GIGANTO IMPRESOS SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°6254-B, de fecha 02 de junio de 2004, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscrita en Av. Costanera N° 1000 local N° 8 y denunciada en Av. Emilio Caraffa 2537 de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimiento lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el síndico hasta el día 23/07/2019 debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo compuesta por los Cdots. Julio Fidel Euliarte y José Luis Maldonado con domicilio en calle Arturo M. Bas 307 de la ciudad de Córdoba ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 17 de mayo de 2019.

5 días - N° 209982 - \$ 5450,25 - 24/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 29 Nom CyC de la Ciudad de Cba Conc y Soc 5, hace saber que en

autos GOMEZ CARLOS RODOLFO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7698321 por Sentencia N° 99 del 17/04/2019, se resolvió I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Carlos Rodolfo Gomez DNI 16.575.945, CUIT N° 20-16575945-2, con domicilio en Cauque 7951 Bo Cerro Norte ciudad de Córdoba IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el sindico, hasta el día 21/06/2019 ante el Sindico Cr. Jaime Gel con domicilio legal en Av. Gral Paz 108, Piso 2, Ciudad de Córdoba, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18

5 días - N° 208758 - \$ 1846 - 21/05/2019 - BOE

Por orden del Juez 1° Inst. C. y C. 39° Nominación de la ciudad Córdoba, secretaria única en autos caratulados "MOLDEAR SRL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8200749) por Sentencia N° 99 de fecha 03/05/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "MOLDEAR S.R.L.," inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 7979-B el 21 de noviembre de 2005, CUIT N° 30-69890202-3, con domicilio legal en calle Bv. De Los Rusos 3295, B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 03/07/2019, ante la Sra. Sindico Cra. Giustti, Mercedes Del Valle con domicilio en calle Jujuy 1381, Barrio Cofico, de esta ciudad de Córdoba, Tel. 4 710195 y 156 572613, horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y 16 a 20 hs.. Fdo Dr. DI TULLIO, José Antonio, Juez

5 días - N° 208963 - \$ 3064,75 - 21/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "D'OLIVO ANALIA ROSA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8017682), por Sentencia n° 139 del 09/05/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Analía Rosa D'OLIVO D.N.I. 10.693.278, CUIT 27-10693278-1 con domicilio en Pedro Patat (n) n° 325, Colonia Caroya, Pcia. De Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Dos de Julio del Dos Mil Diecinueve (02-07-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile

n° 231 3° Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - N° 209327 - \$ 1564,80 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "D'OLIVO OSCAR DANIEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8017802), por Sentencia n° 137 del 09/05/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Oscar Daniel D'OLIVO D.N.I. 16.140.974, CUIT 20-16140974-0 con domicilio en Neuquen n° 1458 Jesus María, Pcia. De Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Dos de Julio del Dos Mil Diecinueve (02-07-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile n° 231 3° Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - N° 209328 - \$ 1542,25 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "D'OLIVO RAUL OSCAR -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8017755), por Sentencia n° 136 del 09/05/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Raúl Oscar D'OLIVO D.N.I. 11.845.532, CUIT 20-11845532-1 con domicilio en San Martín n° 3567, Colonia Caroya, Pcia. De Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Dos de Julio del Dos Mil Diecinueve (02-07-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile n° 231 3° Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - N° 209330 - \$ 1548,40 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "ELETEA 1086 S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 7950599"

mediante Sentencia N° 66 de fecha 15 de Abril del 2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ELETEA 1086 S.A. CUIT: 30-71471324-4, con domicilio social en calle Avenida 24 de Septiembre Nro. 1236, piso 1, departamento 103, B° General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 12/06/2019 inclusive. Asimismo se hace saber que resultó designada Sindico la Cra. Elizabeth Francés Esper, Matrícula 10.06888.7, con domicilio en calle Bolívar N° 362, piso 3, of. B de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 209367 - \$ 2912 - 23/05/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO CARLOS ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8013962), por Sentencia n°100 del 15/4/2019, se resolvió:..I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Romero, D.N.I. 22.795.683, CUIL 20-22795683-7.X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Sindico Cr Preve José E. con domicilio en calle Av. Colón 525, 8º piso Of 3, Lunes a Viernes de 9hs a 17hs. Tel 0351-6760655, hasta el día 3 de Julio de 2019.

5 días - N° 209666 - \$ 722,25 - 27/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "DIAZ, Carlos Alberto - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 7893637)", "SENTENCIA NÚMERO: Veintidós (22). San Francisco, diecisiete de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO DÍAZ, D.N.I. N° 17.599.165, con domicilio real en calle Entre Ríos n° 1496, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. (...) 5) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Sindico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (...) 7) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Sindico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. (...) 9) Prohibir al fallido hacer

pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. (...) 16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2019. (...) 20) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Alejandro Gabriel González- Secretario. NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Víctor Alberto Molino, con domicilio en Pasaje Newton n° 1879 de esta ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 14/05/2019.

5 días - Nº 208916 - \$ 6334,25 - 21/05/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "DRAGOTTO, ALEJANDRO RAFAEL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7962092", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades Nº 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SENTENCIA NUMERO: 102. CORDOBA, 13/05/2019.. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Alejandro Rafael Dragotto, D.N.I. Nº 17628.189, con domicilio real en calle Obispo Oro Nº 440, Piso 12, Depto. "D" de Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. ...III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). [...]XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 19 de julio de 2019. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 6 de septiembre de 2019. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 4 de octubre de 2019. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 4 de noviembre de 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - Nº 208987 - \$ 2766,10 - 24/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº 5) hace saber que en autos "SAENZ PABLO. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. Nº7930323)", por Sentencia Nº127 del 09.05.19 se resolvió: I) Declarar la quiebra

del Sr. Pablo Saenz, D.N.I.16.230.127, CUIT 20-16230127-7 con domicilio real en calle Laborde Nº9245, Barrio Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 02.07.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Leopoldo Misino, Av. General Paz 108, Piso 2, Cba.); Informe Individual: 26.09.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 14.02.20; Informe General: 14.03.20. Of. 15.05.19

5 días - Nº 209201 - \$ 2485,25 - 24/05/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52 Nom. en lo C. y C. en autos "PERALTA, CARLOS ADRIAN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. Nº 6163883), por Sentencia Nº 124 del 25/04/2019, resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Adrián Peralta, D.N.I. Nº 21.398.954 (C.U.I.T. 20-21398954-6) con domic. en Av. Del Rosario 803, Villa Douma, Tanti, Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.).-...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 21/06/2019. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 16/08/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 27/09/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a

los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 29/10/2019. NOTA: Se hace saber a los acreedores que la Cra. Silvana Andrea Schab ha aceptado el cargo y fijado domicilio legal en calle Duarte Quirós Nº 93, Piso 3, Dpto. "A" Fdo. Silvana Vernet de Somoza- prosecretaria.

5 días - Nº 209202 - \$ 6012,50 - 22/05/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26º. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. Nº 2 – en autos: "AGROQUIMICA TOLEDO SR.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE Nº6016422), SENTENCIA Nº: 107, Córdoba 14/05/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar la quiebra indirecta de AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L., por incumplimiento en el pago de las cuotas concordatarias (art.63 y ss. L.C.Q.), constituida con fecha 1 de septiembre de 1991 e inscripta el 13 de diciembre de 1991 bajo el Folio Nº7055 del año 1991, CUIT 30-64745873-0, con domicilio social en calle Pavón Nº57 de la localidad de Toledo, provincia de Córdoba. (...)VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados.(...) XVI) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias frente al síndico hasta el día 23 de agosto de 2019. XVIII) (...) y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 20 de febrero de 2020." Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 209210 - \$ 3450,80 - 24/05/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3. Autos: "DULCICOR S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. Nº7953454)" Mediante Sentencia Nº 133 de fecha 07/05/2019, se declaró en estado de quiebra a DULCICOR S.R.L., inscripta en el Registro Público bajo Fº 2008, año

1991 y con sede social inscripta en calle Belindo Soaje 757 barrio General Bustos de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. 30-65795792-1. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimiento lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 28 de junio de 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Emir Waquin, con domicilio constituido en calle Santiago Liniers 376 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 17 de mayo de 2019.

5 días - Nº 209853 - \$ 4654 - 24/05/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., Nº 8, Dr. Sergio G. Ruiz en autos: "SEIMANDI HNOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. Nº 6566067), se hace saber que por Auto Nº 57 de fecha 15/05/2019 se resolvió: l) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) Establecer como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26/06/2019 b) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 03/09/2019; c) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 11/10/2019 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.; y d) Establecer como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 11/11/2019.- Fdo: Mariana Carle Prosecretaria Of: 17/05/2019.-

5 días - Nº 209915 - \$ 3347,50 - 24/05/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 4. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante

Sr. BIE, JOSE ANTONIO LUIS, en autos caratulados "BIE, JOSE ANTONIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 8005716", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 08/05/2019.- Juez: Gustavo Francisco Martos, Secretario: Mariano Juárez.-

1 día - Nº 208966 - \$ 124,36 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO VEGLIA, DNI 12.037.398, en autos VEGLIA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7793901, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/02/2019. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; GARCIA FERREIRA, Maria José, Prosecretaria.-

1 día - Nº 209097 - \$ 122,72 - 21/05/2019 - BOE

JESUS MARIA. JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. - Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Carlos Sergio Andrada, DNI 23.546.772, en los autos caratulados "ANDRADA, CARLOS SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6531780, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ DE 1RA. INS. Y SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea, SECRETARIA.-

1 día - Nº 209112 - \$ 300,62 - 21/05/2019 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "MARINOZZI, ETEL BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS "-(Expte 8016936), se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ETEL BEATRIZ MARINOZZI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº 1.-Mayo 2019.

1 día - Nº 209177 - \$ 105,91 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. CI-

VALLERO ENRIQUETA ANITA, L.C. 2.481.123 en autos caratulados "CIVALLERO ENRIQUETA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 7105258 - para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.- Río Tercero, 29 de abril de 2019.- Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (Juez de 1º Instancia) - OLIVA, Mariela (ProSecretaria Letrada).-

1 día - Nº 209117 - \$ 209,23 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. y 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GONZALEZ ANIANA MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7818850, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GONZALEZ, ANIANA MARIA ESTER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/02/2019. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo; Secretaria: PRATO, Natalia Hede.

1 día - Nº 209172 - \$ 125,18 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30a. Nom. Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES CARLOS ALBERTO en autos "TORRES CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8218472, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Ellerman Ilse Juez- Scozzari Pablo Martin Secretario.-

1 día - Nº 209197 - \$ 96,07 - 21/05/2019 - BOE

Juez 1º Inst. Civ.Com. 28º Nom.Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de ROSA EUSEBIA GAITE L.C. 7.313.140, por el término de 30 días para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "GAITE ROSA EUSEBIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº7544596). Córdoba, Mayo de 2019.- Dr. Villarragut Marcelo Adrián-Juez PAT- Dr. Ellerman Iván-Secretario Letrada.-

1 día - Nº 209226 - \$ 98,53 - 21/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. Nº 1, en autos "TABARES, PASTOR JUSTO- ALBORNOZ, MERCEDES TEODORA- TABARES, JESUS DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 7341239", Cita y emplaza a los here-

deros, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes TABARES, PASTOR JUSTO, ALBORNOZ, MERCEDES TEODORA y TABARES, JESUS DEL VALLE, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, y acrediten en su carácter bajo apercibimiento de Ley. RÍO SEGUNDO 07/02/2019. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RUIZ, Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - Nº 209187 - \$ 195,70 - 21/05/2019 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. Cosquín, Sec. Nº 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ROMOLO, LUCIA en el Expediente Nº 7959340 "ROMOLO LUCIA – Declaratoria de Herederos" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado Dr. Martos Francisco Gustavo – Juez 1º Instancia; Dra. Paola Elizabeth Chiaramonte – Secretaria Juzgado 1º Inst. 11/04/2019.

1 día - Nº 209305 - \$ 126,82 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom.Civ.Com. Cba. en autos "CUFRE CLARA DEL CARMEN o CARMEN DEL CLARA - OVIEDO CARLOS NIEVES o CARLO o CARLOS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6212538) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Clara del Carmen o Carmen del Clara CUFRE y Carlos Nieves o Carlo o Carlos María OVIEDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. ley 9135 art. 2340 del CCCN). Fdo.: Ricardo Monfarrell, juez.-" --

1 día - Nº 209324 - \$ 187,50 - 21/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 42º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Maria Pucheta de Tiengo, de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gloria Azucena del Valle o Gloria Azucena Jara, D.N.I. 3.561.719. En los autos caratulados "JARA, GLORIA AZUCENA DEL VALLE O GLORIA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7703279 - Cuerpo I" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un (1) día en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo: Juez - Dra. Gabriela Maria Pucheta de Tiengo: Secretaria.- .

1 día - Nº 209392 - \$ 417,26 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALE MANUEL en autos caratulados ALE, MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7821089 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 12/04/2019. Sec: Juarez Mariano - Juez: Martos, Francisco Gustavo

1 día - Nº 209407 - \$ 90,33 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FATTA, NORA ALICIA en autos caratulados FATTA, NORA ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7561295 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 09/04/2019. Sec: Juarez Mariano - Juez: Martos, Francisco Gustavo

1 día - Nº 209408 - \$ 96,89 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES GABINA AVENDAÑO en autos caratulados ACUÑA HECTOR HUBER – ACUÑA, VÍCTOR MANUEL – AVENDAÑO MERCEDES GABINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4747047 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 08/05/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro Carlos.

1 día - Nº 209409 - \$ 128,46 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quincuagésimo Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA JULIO CESAR DNI: 6.768.581 en autos caratulados "GARCIA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE 7938252, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: MASSANO, Gustavo Andrés. JUEZ. LEDESMA, Viviana Graciela. SECRETARIO. CORDOBA, 03 de Mayo de 2019.

1 día - Nº 209520 - \$ 249,41 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMO BASILIO LUNA DNI 6.574.073 en autos caratulados ALTAMIRANO, TERESA – LUNA, RAMO BASILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6124576 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 13/05/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Fadda María Florencia

1 día - Nº 209410 - \$ 130,10 - 21/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA ALICIA HIDALGO en autos caratulados HIDALGO MIRTA ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7567847 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/05/2019. Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Comba Carolina

1 día - Nº 209411 - \$ 113,70 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carmen Rosa PANOZZO, D.N.I. 93.422.691 en autos caratulados LADA, RAMÓN – PANOZZO, CARMEN ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3615128 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/04/2019. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

1 día - Nº 209412 - \$ 120,67 - 21/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. C. C. Conc. Fam. Ctrl. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas S.C de MORTEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOTTURA, CARLOS LIDIO en autos caratulados MOTTURA, CARLOS LIDIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7821903 para que dentro

de los treinta de la publicación, comparezcan a estar a derecho (art 2340 C.C.C.). Morteros, 10/05/2019. Prosec: Almada Marcela Rita- Juez: Balbo Leon, Daniel Alejandro.

1 día - N° 209416 - \$ 125,59 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORINO, HERMINIO JOSE en autos caratulados TORINO, HERMINIO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6850970 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/04/2019. Juez: Mira Alicia del Carmen – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - N° 209417 - \$ 113,70 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en Autos: "8075881 – MANELLI, RAUL HUGO - Declaratoria de Herederos. " Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MANELLI, Raúl Hugo, D.N.I.N°6.652.228 para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. COLAZO, Ivana Inés, Secretaria. Río Cuarto, 06 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 209427 - \$ 124,36 - 21/05/2019 - BOE

RIO TERCERO-El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4.-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. María Luisa Antonia Pino D.N.I. N° F2.776.359 en autos caratulados María Luisa Antonia Pino –Declaratoria de Herederos– Exp. 7925142 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art.2340 del Cód.Civ. yCom.).RíoIII 01/04/2019.Fdo: PAVON, Mariana Andrea-Juez- ZEHEIRI, Verónica Susana-Pro-Sec.

1 día - N° 209448 - \$ 372,45 - 21/05/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 5ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 10, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres. BASSO JOSE ANTONIO, L.E. N° M 6.574090 y ARICCIO NORMA MARGARITA, D.N.I.. N° F 2.337.666, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación compa-

rezcan en los autos caratulados BASSO JOSE ANTONIO.- ARICCIO NORMA MARGARITA.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 7907783- iniciado el 7/2/2019" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de mayo de 2018.

1 día - N° 209452 - \$ 169,46 - 21/05/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 5ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 10, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres. TOLEDO JUAN ANTONIO, L.E. 2.898.884 y de la Sra. ALTAMIRANO ANTONIA, DNI N° F 7.671.706, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "TOLEDO JUAN ANTONIO.- ALTAMIRANO ANTONIA.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 7814393- iniciado el 10/12/2018" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de mayo de 2018.-

1 día - N° 209454 - \$ 168,64 - 21/05/2019 - BOE

El juez de 1º Inst. y 28º Nom. CyC de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados"ALVAREZ PATRICIA MYRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8069787" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Patricia Myrian Alvarez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Villarragut - juez (PAT) - Dr. Ellerman - secretario-

1 día - N° 209481 - \$ 305,50 - 21/05/2019 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com. Conc. y Familia y 2A Dr. OLCESE, Andrés, Secretaría N°3 a cargo del Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, en autos caratulados "SANCHEZ, ALBERTO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7450883), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ, Alberto Antonio DNI 6.679.597, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Carlos Paz, 14/05/2019.- Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés. JUEZ. Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio. SECRETARIO.-

1 día - N° 209484 - \$ 183,81 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALES MARIO

EULOGIO DNI: 6.800.609 en autos caratulados "ROSALES, MARIO EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8089518, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: CORDEIRO, Clara María. JUEZ. HOLZWAR-TH, Ana Carolina. SECRETARIA. CORDOBA, 25/04/2019.

1 día - N° 209489 - \$ 189,14 - 21/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. C. C. y Flia de Río Segundo, Sec. 1 Dra. Martínez Gavier, en autos "PEROGLIA RITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8043075", cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RITA PEROGLIA D.N.I. N°1.570.682, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 02/05/2019.

1 día - N° 209491 - \$ 100,17 - 21/05/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ADOLFO BANEGA O BANEGAS en los autos caratulados "BANEGA O BANEGAS MIGUEL ADOLFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8006393" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Abril de 2019. Jueza: GONZALEZ DE ROBLEDO LAURA MARIELA- Secretaria: SAINI DE BELTRAN SILVINA BEATRIZ.-

1 día - N° 209544 - \$ 386,10 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. y F. de Bell Ville, Sec. n° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Elba Antonia CHIARAMONI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos, en autos "CHIARAMONI, Elba Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 8263211.-

1 día - N° 208818 - \$ 85 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PACHECO, FILEMON OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. Nº 7786532 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. FILEMON OSCAR PACHECO, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo - Juez de 1ra Instancia - Dr. MAINA, Nicolás - Secretaria Juzgado de 1ra Instancia

1 día - Nº 209591 - \$ 151,83 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDERMAN JOSE PICCA, DNI 16.141.761, en autos PICCA, EDERMAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8258410, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 14/05/2019. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina S. Juez; Dra. LOPEZ, Alejandra M., Secretaria.-

1 día - Nº 209593 - \$ 125,59 - 21/05/2019 - BOE

Sra. Juez en 1ra. Inst. 44º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PERALTA PORCEL, OSCAR ENRIQUE, D.N.I. 6.494.101, en autos caratulados "PERALTA PORCEL, OSCAR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7969196" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2019. Fdo. MIRA, Alicia del Carmen - Juez - LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - Secretaria.-

1 día - Nº 209867 - \$ 364 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "PAUL MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expte. Nº 7861217), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de MARIA ESTHER PAUL, DNI: 5.326.010, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario letrado. La Carlota, 18/02/2019.

1 día - Nº 210063 - \$ 317,20 - 21/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Raúl Alberto SCATULLINI en los autos

caratulados: SCATULLINI, RAUL ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. 8093714 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 16 de Mayo de 2.019.- Edgar AMIGO ALIAGA - Juez/a de 1ra. Instancia - María de los Angeles RABANAL - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 210009 - \$ 411,45 - 21/05/2019 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1.A.INS.CIV.COM. FLIA.3A.S.5 a cargo del Dr. R. Gonzálo Repetto, con asiento en la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes NELSON MATEO VENTURA o MATEO VENTURA BORSALINO, DNI nº 6.593.276 y de BEATRÍZ ARREDONDO, DNI nº 6.351.534, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos "NELSON MATEO VENTURA o MATEO VENTURA BORSALINO - BEATRÍZ ARREDONDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. nº 7749434." Villa María 26/04/2019. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra - Juez de 1ra. instancia, MOYA, Angélica Soledad - Pro Secretario Letrado.

1 día - Nº 210014 - \$ 452,40 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "BURLET DORA ELVECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7262356), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de DORA ELVECIA BURLET L.C. 7.682.315, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario. La Carlota, 16/10/2018.

1 día - Nº 210065 - \$ 315,25 - 21/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 28 Nom en lo C y C de la ciudad de Córdoba Sec a cargo del Dr. Ellerman, Ivan cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUIS MARIO LEZCANO DNI 7.958.495, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba 28/03/2019. EXPTE 7582089: "LEZCANO, LUIS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

FDO. Dra. MURILLO, María Eugenia (Juez de 1ra. Inst.)- Dr. ELLERMAN, Iván (Secretario Juzgado 1ra Inst.)-.

1 día - Nº 208023 - \$ 178,48 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom., C, C. y Fam. de Bell Ville, Sec. 4, en autos "SALVAY, NELLY MARGARITA - D. de HER." (7937458), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Nelly Margarita SALVAY, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley(Art. 2340 del C. C. y C.). B. Ville, 16/5/2019. Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz (Juez) Dra. BOGGIO, Noelia Liliana (Pro Sec.).-

1 día - Nº 210093 - \$ 371,15 - 21/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ y Com de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante VAZQUEZ Aldo Arnaldo, en los autos caratulados VAZQUEZ, ALDO ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.8076095), para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sanchez, Sergio Enrique, Secretaria BAEZA, Mara Cristina. Bell Ville 17/05/2019

1 día - Nº 210123 - \$ 352,95 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BELLUSCHI, JOSE PABLO EN LOS AUTOS CARATULADOS: BELLUSCHI, JOSE PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 740468 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. TONELLI José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - María José Gutierrez Bustamante SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Marcos Juárez 23/11/2010.,

1 día - Nº 204539 - \$ 175,61 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5ta Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, FRANCISCA ANGELA en los autos: FERNANDEZ, Francisco Angela - DECLARATORIA DE HEREDEROS

DEROS- (EXPEDIENTE: 6347280/36), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ricardo Guillermo Juez de 1 Instancia y Dr. Yesica Nadina LINCON Secretario de 1 Instancia
5 días - Nº 208444 - \$ 671 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 36ª Nom de Córdoba, en autos "GIMENEZ, AURELIO JOSE MARTÍN -Declaratoria de herederos (Expte Nº 7762009)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AURELIO JOSE MARTÍN GIMENEZ L.E. 2.647.031, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16/04/2019. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés (Juez) INAUDI de FONTANA, María Soledad (Secretaria).
1 día - Nº 208634 - \$ 126,82 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. CIV. COM. de 46º Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS EDUARDO LÓPEZ, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), en los autos caratulados: LÓPEZ, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 8072902. Cba. 23/04/2019. Fdo.: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: MAYDA, ALBERTO JULIO; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: LAIMES, LILIANA ELIZABETH.-
1 día - Nº 208678 - \$ 182,99 - 21/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C., C., Conc., Flia., Ctol., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, MIRTA OLIVERO, en los autos caratulados "OLIVERO, MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 7969281), para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. LAS VARILLAS, 28/02/2019. Dra. Carolina Musso, JUEZ.
1 día - Nº 209065 - \$ 109,60 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom., de la Ciudad Córdoba; en los autos caratulados "BRAGADO, FRANCISCO ROGER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 7763409;" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/04/2019. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos

de Francisco Roger Bragado DNI 6.470.568. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: ALDO R. S. NOVAK JUEZ- GISELA M. CAFURE SECRETARIA LETRADA.-
1 día - Nº 208831 - \$ 223,58 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 34º Nom. Civil, Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de PEREZ TEOFILO VICTORIANO, DNI 6.508.053, en los autos caratulados "PEREZ TEOFILO VICTORIANO - Declaratoria de Herederos;" Expte. 7993915, para que dentro del término de treinta (30) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
5 días - Nº 208920 - \$ 1501,50 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRASCO, ISAVEL o ISABEL y AMES, ROSSELLO RAUL o AMES, ROSELLO RAUL en autos caratulados "CARRASCO, ISAVEL O ISABEL - AMES ROSSELLO RAUL O AMES ROSELLO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6939920" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 21/12/2018 Juez Bustos, Carlos I. Secretaria García de Soler, Elvira D.
1 día - Nº 209063 - \$ 153,88 - 21/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.,C.,Conc., Flia., Ctol., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MAGDALENA RASINO y ORLINDO JUAN GROSSO, en los autos caratulados "RASINO, MAGDALENA - GROSSO, ORLINDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. nº 7973530), para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. LAS VARILLAS, 06/03/2019.- Dra. Carolina Musso, JUEZ.
1 día - Nº 209068 - \$ 125,59 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

en los autos caratulados "MENGARELLI, ARMANDO ENRIQUE - GIL, MARIA DEL CARMEN FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 4383726) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA DEL CARMEN FERNANDA GIL, D.N.I. 2.733.267 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 3 de Mayo de 2019.- Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín - Secretario.-
1 día - Nº 209081 - \$ 154,70 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en autos caratulados "GONZALEZ BERTA PURA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 7841235", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gonzalez Hector Celestino - Juez; Dra. De Paul de Chiesa - Secretaria
1 día - Nº 209163 - \$ 119,85 - 21/05/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia, en los autos caratulados "ROMERO ADRIANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EX. Nº 8093735 - , se ha resuelto : Alta Gracia 09/05/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de ROMERO ADRIANA ESTER DNI 13.709.844, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Notifíquese.-Fdo:Dr. Gonzalez Hector Celestino -Juez - Dra. De Paul de Chiessa - Secretaria.-
1 día - Nº 209204 - \$ 246,54 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Com. y 10ª. Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO LOPEZ D.N.I. Nro. 6.511.731, en los autos caratulados "LOPEZ ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7842892 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. CASTAGNO DE GIROLIMETTO, Silvana Alejandra

Juez- Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí -Secretaria

1 día - Nº 209339 - \$ 141,99 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. CIV. COM. y 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA ELENA LUENGAS, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), en los autos caratulados: LUENGAS, JULIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 7838798. Cba. 23/04/2019. Fdo.: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: ALMEIDA, GERMÁN; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: CHECCHI, MARÍA VERÓNICA.

1 día - Nº 209355 - \$ 178,89 - 21/05/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los Sres. Aurelio Ramón Mauro DI GULIO y María Soledad GUZMAN, en los autos caratulados: "DI GULIO AURELIO RAMON MAURO – GUZMAN MARIA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7993916), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/05/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Horacio M. Espinosa, Secretario.

1 día - Nº 209357 - \$ 155,52 - 21/05/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "SAMIS, LILIAN SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8007684, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LILIAN SILVIA SAMIZ D.N.I. 14.969.926, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olcese Andrés – Juez Giordano de Meyer M. Fernanda - Secretaria.

1 día - Nº 209376 - \$ 143,22 - 21/05/2019 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COM. CONC. Y FLIA. 1DA. NOMINACION SECRETARIA Nº1 (EX.SEC.Nº2) DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, CITA Y EMPLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL

FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE OMAR AUGUSTO ASPITIA D.N.I.: 6.716.414, EN AUTOS "ASPITIA, OMAR AUGUSTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 7622501", PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS (30) SIGUIENTES AL DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO BAJO APERCIBIMIENTO. FDO. OLCESE, ANDRES-JUEZ. GIORDANO DE MEYER, MARIA FERNANDA-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 209381 - \$ 179,71 - 21/05/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 31ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "RUFFA, Emigdio Osvaldo – DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8043459", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Emigdio Osvaldo RUFFA, DNI. M6.386.020, por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: Aldo R.S.NO-VAK,Juez-CAFURE, Gisela María,Secretaria.-Of.08/04/2019

1 día - Nº 209382 - \$ 117,39 - 21/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Angelis Alvarez en los autos caratulados "ALVAREZ, Ramón Angelis – Declaratoria de Herederos – (Expte. Nº 7993699)" para que en el plazo de treinta días corridos a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho. Cruz del Eje, 13/05/2019. Jueza: Ana Konicoff - Secretaria: María Martínez.

1 día - Nº 209386 - \$ 117,80 - 21/05/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.2A de Villa María, Sec.3 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS PAROLIN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PAROLIN JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.3475744.-Villa María, 7/05/2019.- Dr. FLORES FERNANDO MARTIN- Juez- Dra.TIRONI GISELA SABRIANA-Prosecretaria.-

1 día - Nº 209397 - \$ 96,07 - 21/05/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RAUL PEDRO, MOREYRA

y OLGA RUBILDA u OLGA, BRAVO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MOREYRA, RAUL PEDRO - BRAVO, OLGA RUBILDA U OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 8284622 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Dra. Karina S. Giordanino - Secretaria. Of. 13/05/2019.

1 día - Nº 209388 - \$ 151,42 - 21/05/2019 - BOE

El Juzg 1º Ins y 3º Nom C C Flia Villa María, Sec.6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO DEMARCHI a comparecer a estar a derecho y tomar participación correspondiente en los autos "DEMARCHI HECTOR EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7957692, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Juez Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA - Prosecretaria Dra. BATTISTON, DANIELA ALEJANDRA. Villa María, 17/04/2019.-

1 día - Nº 209396 - \$ 99,35 - 21/05/2019 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: OVIEDO, Alfredo Ramón – OVIEDO, María Esther de las Mercedes – ROMERO, María Blanca, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, en autos: "Expediente 8307585. OVIEDO, ALFREDO RAMÓN – OVIEDO, MARÍA ESTHER DE LAS MERCEDES – ROMERO, MARÍA BLANCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; González, Alejandro Gabriel, Secretaria. 14/05/2019.

1 día - Nº 209401 - \$ 188,32 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. LUIS ANGEL YAÑEZ por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "YAÑEZ, LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. Nº 8093642).- JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. Nº 1 - Secretaria Nº2

1 día - Nº 209419 - \$ 139,12 - 21/05/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 5ta. Nom., Sec. Nº 9,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Agustín Segundo LEBRINI, DNI 6.630.259; en autos caratulados: "LEBRINI, Agustín Segundo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7936517), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Rita Fraire de Barbero – Juez- Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria - Río Cuarto, a 15 de Mayo de 2019.-

1 día - Nº 209420 - \$ 165,77 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 38º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elsa Beatriz Vélez, en autos caratulados "VELEZ ELSA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:7490761" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de mayo de 2019. Fdo. ELBERSCHI, María del Pilar (Juez De 1ra. Instancia) GASPARROTTO, Natalia Ivana (Prosecretario/A Letrado)

1 día - Nº 209443 - \$ 288,20 - 21/05/2019 - BOE

VA. MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2º Nom., Sec. Nº3, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Miguel Gaitano Salera, en autos caratulados: Expte. 8200571 "SALERA, MIGUEL GAITANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. FLORES, Fernando Martín – Juez 1ra Inst., HOCHSPRUNG de BUS-TOS, Daniela Martha – Secretaria.- 13/05/2019

1 día - Nº 209445 - \$ 152,65 - 21/05/2019 - BOE

RIO SEGUNDO La Sra. Juez Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 1, Río Segundo, en los autos "VELEZ GUSTAVO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2107195 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GUSTAVO ADRIÁN VELEZ para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil).

1 día - Nº 209630 - \$ 90,74 - 21/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 37ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba en autos BAREMBAUM ABRAHAM- REISIN ROSA- DECLARATORIA

DE HEREDEROS-EXPTE Nº 4773209, conforme artículo 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante, ROSA REISIN o ROSA REISIN de BAREMBAUM (DNI 3.692.726) para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en BOLETIN OFICIAL por un (1) día....DRA. VINTI Angela María Juez 1º Inst., DRA GURNAS Sofia Irene Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 209487 - \$ 176,02 - 21/05/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra Instancia y 7ma Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaria Nº: 14 a cargo de la Dra. Luciana SABER, en los autos caratulados: "MOREYRA, Maurisio – BENITEZ, Nélide Ramona - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7855997 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MOREYRA, Maurisio, L.E. 2.960.331 y BENITEZ, Nélide Ramona, D.N.I. 3.267.943, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.-

1 día - Nº 209498 - \$ 182,58 - 21/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. y 50º Nom. CC de la ciudad de Cba., en autos "MINOLI, RAUL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8017140) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC. modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Fdo.: RUBIOLLO, Fernando Eduardo (JUEZ); MARIANI, María Leticia (SECRETARIA).

1 día - Nº 209504 - \$ 155,93 - 21/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 34º Nom. en lo Civil y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante ANTONIA RAIMONDI, DNI 93.520.726, en autos caratulados "RAIMONDI, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8227487, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en

el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 15/05/2019. Fdo.:PALA de MENENDEZ, Ana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 209540 - \$ 173,97 - 21/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 5, en autos "STRUMIA, EDUARDO JUAN ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 8227711", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Eduardo Juan Antonio Strumia, D.N.I. Nº 6.636.873, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Selene C. I. López, Juez – Dra. Gisela A. Bergia, Secretaria.-

1 día - Nº 209561 - \$ 152,24 - 21/05/2019 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo Civil y Comercial Nº3, Secretaria Nº6, Expte. C-119889/18. CARATULADO: "SUCESORIO AB INTESTATO: LLAMPA TOMASA Y APARICIO FRANCISCO CLAUDIO", cita y emplaza en ambos casos por el término de TREINTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes. A los fines de evitar nulidades, ordnase la publicación de Edictos en boletín oficial y en un diario de amplia circulación local en la Provincia de Córdoba, en igual término y modalidad, a los fines de emplazar a herederos y acreedores de la Sra. TOMASA LLAMPA D.N.I. Nº 4.145.165. (San Salvador de Jujuy, 28 de marzo de 2019. Fdo: Dra. Valeria Alejandra BARTOLETTI-Prosecretaria).

3 días - Nº 209577 - \$ 589,56 - 24/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Córdoba, a cargo del Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hugo Raúl González, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante RAUL OMAR MORERO, DNI 11.435.370 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8284746 - MORERO, RAUL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de Mayo de 2019.-

1 día - Nº 209592 - \$ 147,73 - 21/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. JUEZ CIV.COM.CONC. FAM. 2da.NOM.- SEC 3 - A.GRACIA, en los autos - MONJE, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 6906264 - cita y

emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS MONJE, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Graciela María VIGILANTI, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FLORENZA, Marcela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 209638 - \$ 128,05 - 21/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIGIL JUAN CARLOS DNI 14.892.697 en autos caratulados VIGIL, JUAN CARLOS -Declaratoria de Herederos- Expte. 8188844, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Juez: SUAREZ, Héctor Daniel - Prosecretario: QUIROGA, Emilio Damián, Cba. 08/05/2019

1 día - Nº 209652 - \$ 122,31 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUNO OMEZZOLLI, en autos caratulados OMEZZOLLI, BRUNO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7828572 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/02/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - Nº 209654 - \$ 104,68 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Baigorria Ramon Rafael y Alvarez Ramona Lucrecia en autos caratulados BAIGORRIA RAMON RAFAEL - ALVAREZ RAMONA LUCRECIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7947019 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/03/2019. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: AREVALO, Jorge Alfredo

1 día - Nº 209655 - \$ 130,10 - 21/05/2019 - BOE

Córdoba, 15.05.19. El Sr. Juez de 1A INS. Civ. Com. 15º Nom. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA RAMONA CANO, en estos autos caratulados "CANO, NELIDA RAMONA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 7557089) para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. - Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 209656 - \$ 130,51 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante FANDIÑO, JOSEFA HURI en autos caratulados FANDIÑO, JOSEFA HURI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7573017 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 03/05/2019 Juez: Sartori, Jose Antonio – Prosec: Rivero, María Eugenia

1 día - Nº 209657 - \$ 133,38 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, SARA CELINA en autos caratulados FIGUEROA, SARA CELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8142819 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/05/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 209658 - \$ 114,11 - 21/05/2019 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "FONSECA, ESTHER FRANCISCA – CARNIEL, FRANCISCO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 7451234), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS (ART. 2340 DEL CCCN).- ... RÍO SEGUNDO, 27/08/2018.- FDO: DRA. MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA E. – JUEZ.- DR. RUIZ, JORGE H. – SECRETARIO

1 día - Nº 209660 - \$ 116,57 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBATO, CARLOS HORACIO RAMON en autos caratulados ROBATO, CARLOS HORACIO

RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7461848 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 09/05/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - Nº 209662 - \$ 128,46 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SASSI, EMMA en autos caratulados SASSI, EMMA – ARFINI, GIOVANNI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7962379 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 02/05/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - Nº 209667 - \$ 122,72 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 22ª. Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TORRES WALTER EDUARDO, DNI Nº 16.856.383, en los autos caratulados "TORRES, WALTER EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 8016791", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14-05-2019. Juez: ASRIN, Patricia Verónica – Prosec: ROCA Mónica.

1 día - Nº 209669 - \$ 117,80 - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VENOSTA, MYRIAN RAMONA ANTONIA en autos caratulados VENOSTA, MYRIAN RAMONA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8092731 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba., 30/04/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Prosec: Cufre de Boratto, Analia

1 día - Nº 209670 - \$ 118,21 - 21/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Flia. 2ª Nom. Sec. 3 de Villa Dolores, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIERA, JULIO ANTONIO y de LESCANO DE VIERA, MARIA CELIA en autos caratulados VIERA, JULIO ANTONIO – LESCANO DE VIERA, MARIA CELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 6662071 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores 14/03/2019. Sec: E. Susana Gorordo de G. Zugasti. – Juez: Duran Lobato, Marcelo Ramiro.

1 día - Nº 209671 - \$ 151,42 - 21/05/2019 - BOE

Córdoba, 22 de marzo de 2019. El Juzgado de 1º instancia y 1º nominación en lo Civil y Com. de Córdoba en autos "SOSA MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" - Expte. 7946639, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). FDO. LUCERO, Héctor Enrique - Juez; MORENO, Natalia Andrea - Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 209682 - \$ 147,73 - 21/05/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Sebastián Monjo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante María Gladis SUAREZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SUAREZ, María Gladis – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7981110). Villa María, 15 de mayo de 2019.- Secretaria Nº 7.

1 día - Nº 209708 - \$ 281,18 - 21/05/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 22º NOMINACION EN AUTOS CARATULADOS "IZAGUIRRE ARAMBURU o IZAGUIRRE y ARAMBURU, JUANA- LOPEZ SAINZ o SAIZ o LOPEZ y SAINZ, CIRILO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6170861", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 26/09/2018: ADMITASE LA DECLARATORIA DE HEREDEROS DE LOS CAUSANTES, SRA. IZAGUIRRE ARAMBURU o IZAGUIRRE y ARAMBURU, JUANA y SR. LOPEZ SAINZ o SAIZ o LOPEZ y SAINZ, CIRILO. CITESE Y EMPLACESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART.2340 CCCN). FDO: DRA. GARCIA, MARINA CECI-

LIA. PROSECRETARIA LETRADA. DRA. ASRIN PATRICIA VERONICA. JUEZ.

1 día - Nº 209773 - \$ 448,04 - 21/05/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 7912788 BONACCI, ERICA DANIELA -CANCELACION DE PLAZO FIJO, J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A-SEC.4-RIO CUARTO, por A.I. 54 del 26/03/2019 se ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 16292366, con fecha de vencimiento 25/01/2019 emitido por Banco Macro S.A. Suc. Río Cuarto Pcia. Córdoba, por un capital U\$S 5.522,72 y autorizar su pago con más lo que devengare desde esa fecha hasta su pago a la Sra. Erica Daniela BONACCI DNI 24521401, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de 60 días corridos contados desde la última publicación.Fdo.BENTANCOURT Fernanda -Jueza-.

15 días - Nº 206476 - \$ 6084 - 23/05/2019 - BOE

CITACIONES

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr ELVIO JUAN MONTA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "PEDRON ANGEL LORENZO c/ ELVIO MONTA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS-ORDINARIO -DESPIDO- Nº2611437", bajo apercibimiento de rebeldía. Of: 09/05/2019.- Fdo: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario-.

5 días - Nº 208149 - \$ 746,85 - 23/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO ANIBAL ANDRES.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 2560485" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MORENO ANIBAL ANDRES D.N.I. 22.160.339, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.)

y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202184 - \$ 1568,90 - 24/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 14, emplaza al Sr. EDUARDO SANTIAGO REARTE, D.N.I. Nº 17.382.160, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, en los autos caratulados "R., M. A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. Nº 6937763" a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su rebeldía. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 15 de mayo de 2019.-

5 días - Nº 209600 - s/c - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO ANIBAL ANDRES.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 2318688" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MORENO ANIBAL ANDRES D.N.I. 22.160.339, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202185 - \$ 1566,85 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ GERARDO OMAR.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 2641401" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo

dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MARTINEZ GERARDO OMAR D.N.I. 32.469.452, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202186 - \$ 1570,95 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA EDGARDO ARMANDO.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 1430566" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INST. Y 3° NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. HEREDIA EDGARDO ARMANDO D.N.I. 17.456.718, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202188 - \$ 1579,15 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SPOSETTI JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756703 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SPOSETTI JOSE ALBERTO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500683082018

5 días - N° 206833 - \$ 1456,15 - 24/05/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AICARDI INOCENTE ANTONIO Y OTROS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2110886 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 25/03/2019. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados Inocente Antonio Aicardi, María Aurelia Aicardi y Evaristo Tomás Aicardi, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- Notifíquese. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 207055 - \$ 1839,50 - 24/05/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIVELLA FULVIO y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5576983, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TRIVELLA FULVIO: "Córdoba, 08 de noviembre de 2018. A merito de las constancias adjuntas con fecha 21/09/2016, recarátúlese. (...) A lo solicitado, previamente acredite la notificación al codemandado Sucesión indivisa de Fulvio Trivella al domicilio tributario y por edictos, y en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 207412 - \$ 2610,30 - 24/05/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.Tenedini, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. N° 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 18/12/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Jesús Miguel Angel Diaz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 207057 - \$ 1573 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ELSA FELISA–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6880694," CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ELSA FELISA D.N.I.: 01575247 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por: GRANADE, Maria Enriqueta"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 207794 - \$ 3430,02 - 21/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE FLORES AMERICO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPT. NRO. 6880700", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FLORES AMERICO D.N.I.: 06455139 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por: GRANADE, Maria Enriqueta"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 207857 - \$ 3405,42 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ BAZAN OSCAR WALTER - Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. Nro. 5818085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008408091, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 208045 - \$ 2704,60 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLEDO MARTIN JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818097), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008408522, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4,

Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 208048 - \$ 2696,40 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096040), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009438905, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 208050 - \$ 2651,30 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA GERARDO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5872387), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de con-

formidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3647,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008782244, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208053 - \$ 2727,15 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDO NESTOR JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063155), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3718,69), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009367738, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208055 - \$ 2700,50 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARCE ESTEBAN DARTIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6081575), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2835,58), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009400985, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208062 - \$ 2716,90 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LANA MAURICIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6242190), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y

DOS CENTAVOS (\$9154,82), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010436199, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208068 - \$ 2714,85 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ LEONARDO DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5979227), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$4463,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008948833, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR

CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.- OTRO DECRETO: Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23.04.2019.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-FDO. DIGITALMENTE: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA"-

5 días - N° 208070 - \$ 3721,40 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAVITIAN ROBERTO SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892625), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008807315, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208071 - \$ 2716,90 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABRAM HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063060), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo

establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009366040, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208076 - \$ 2669,75 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO CARLOS ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982397), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008945332, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546

del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208087 - \$ 2727,15 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS HERNAN NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063154), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009367737, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208089 - \$ 2700,50 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSEZZA DAHYANA JANET - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095696), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS

(\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009437635, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 208129 - \$ 2657,45 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARROYO GARCIA JOSE ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019879), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009185538, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-

MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 208133 - \$ 2727,15 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ JORGE DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006299), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$5037,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009038449, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 208135 - \$ 2692,30 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAAVEDRA CRISTIAN DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6148708), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$8003,43), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009580660, emitida por la Dirección General de Rentas de la

Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 208138 - \$ 2680 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGANARAZ CARLOS ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6125112), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$18787,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009529141, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 208142 - \$ 2727,15 - 21/05/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2 , Secretaria de Gestion Comun en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8114894, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO " : De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

6 días - N° 208209 - \$ 1796,45 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY GODOLFREDO y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6880669;" CITA A: SUCESION SUCESION INDIVISA DE GODOY GODOLFREDO D.N.I.: 02719631 y SUCESION INDIVISA DE ROSSI LUISA D.N.I.: 07360481 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 21/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ, Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 208218 - \$ 3631,74 - 22/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LOPEZ LEONARDO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6956059, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 208269 - \$ 980,55 - 24/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/05/2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Juana Airaldi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.-. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion indivisa de AIRALDI, Juana - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8272937).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y

Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 208287 - \$ 2905,50 - 21/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/05/2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Maria Luisa Diaz que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.-. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion indivisa de DIAZ María Luisa - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8272938).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 208291 - \$ 2923,95 - 21/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6880669;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA D.N.I.: 02780547 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 19/12/2017" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al

plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 208366 - \$ 3230,76 - 23/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, JUAREZ MARTA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955887", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 208451 - \$ 974,40 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, LEIVA AGUSTINA FERNANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955888", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 208453 - \$ 1007,20 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana

Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, RAMACCIOTTI JUDITH FELISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955889", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 208454 - \$ 1011,30 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, RODRIGUEZ DE BUJ OLGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955890", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 208455 - \$ 1003,10 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CASTRO FERNANDA EULALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955892", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 208456 - \$ 1007,20 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ZABALA SALVADOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955893", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 208457 - \$ 1005,15 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CORIA AMALIO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955895", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 208458 - \$ 994,90 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ACUÑA FRANCISCO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955898", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 208459 - \$ 1005,15 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE, ALBARRACIN ARTURO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955901", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208461 - \$ 1005,15 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CEBALLOS ALDO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955905", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208462 - \$ 996,95 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, TOSO ELIO SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955906", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208463 - \$ 968,25 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GATTONI JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

- EXPTE. 7955907", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208465 - \$ 962,10 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, SANCHO TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955908", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208466 - \$ 962,10 - 24/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANCHEZ, MIRIAN ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: N° 7243640. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SANCHEZ, MIRIAN ESTHER para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 208467 - \$ 1267,55 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RENTERIA BELTRAN LIA E S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977606 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RENTERIA,

BELTRAN LIA ELENA Y RENTERIA BELTRAN SILVIA MARIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505824642014.-

5 días - N° 208468 - \$ 1437,70 - 22/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, FERREYRA NILDA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955911", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208470 - \$ 978,50 - 24/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THENEE CARLOS FRANCISCO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052671 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : THENEE, CARLOS FRANCISCO JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502249872015.-

5 días - N° 208471 - \$ 1404,90 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ LUCIN-

DA HERMELINDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5972933 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.-Cordoba - Se CITA a : LOPEZ, LUCINDA HERMELINDA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:208165892014.-

5 días - Nº 208472 - \$ 1386,45 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA NORMA BEATRIZ DE LA SALETTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937496 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FERREYRA NORMA BEATRIZ DE LA SALETTE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505571512014.-

5 días - Nº 208474 - \$ 1417,20 - 22/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ARAGON MARIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955914", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de

valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 208475 - \$ 978,50 - 24/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO FERNANDO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920817 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : QUINTERO, FERNANDO GABRIEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206896882014.-

5 días - Nº 208476 - \$ 1374,15 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIO LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052668 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.-Cordoba - Se CITA a : RUBIO LUIS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502246592015.-

5 días - Nº 208477 - \$ 1329,05 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA DE MALDONADO EDITH GLADYS Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039282 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.-Cordoba - Se CITA a : MALDONADO HUGO ANTONIO,MALDONADO CLAUDIA ALEJANDRA,MALDONADO MARIA FERNANDA, GAU-

NA DE MALDONADO EDITH GLADYS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501963052015.-

5 días - Nº 208478 - \$ 1591,45 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA JUAN DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5824750 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B- Cordoba - Se CITA a : PERALTA, JUAN DOMINGO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201661252013.-

5 días - Nº 208479 - \$ 1372,10 - 22/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA JOSE IGNACIO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6873539", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA JOSE IGNACIO D.N.I.: 02788341 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 19/12/2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 208480 - \$ 3230,76 - 24/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MIGUEL AURELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920491 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : CUELLO, MIGUEL AURELIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206964862014.-

5 días - N° 208482 - \$ 1376,20 - 22/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, NICALA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955913;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208473 - \$ 966,20 - 24/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALTOS SELSO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL" Expte. 2697402/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SALTOS, SELSO OSCAR . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505557502014.-

5 días - N° 208484 - \$ 1370,05 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982921 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505910472014.-

5 días - N° 208486 - \$ 1423,35 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES DAVID LEONEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5975261 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PAREDES DAVID LEONEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga

el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006558712014.-

5 días - N° 208487 - \$ 1355,70 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ CRISTIAN WALTER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5963821 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MARTINEZ, CRISTIAN WALTER . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006604732014.-

5 días - N° 208488 - \$ 1374,15 - 22/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CARASSO GERARDO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955915;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208489 - \$ 980,55 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, MAYORGA MAGNO AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955917;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 208490 - \$ 978,50 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, VARELA JUAN JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955918", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 208491 - \$ 974,40 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CAMPILLO ANDRES HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955919", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 208492 - \$ 982,60 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ROLLINO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955920", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo

apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 208493 - \$ 962,10 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1º Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6720642 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE XIFRA JUAN SALVADOR PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", cita a: SUCESION INDIVISA DE XIFRA JUAN SALVADOR PEDRO, y a los sucesores de XIFRA JUAN SALVADOR PEDRO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días (desde la última publicación) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 208589 - \$ 1484,85 - 22/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZANOTTI, JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- EXPEDIENTE: 7420313. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ZANOTTI, JUAN BAUTISTA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - Nº 208597 - \$ 1368 - 22/05/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIUS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958521. Se ha dictado

la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RIUS ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 208683 - \$ 1419,25 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIVA, MARCOS DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665694) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LIVA, MARCOS DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13935).

5 días - Nº 208743 - \$ 1208,10 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, PEDRO TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4194936) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ, PEDRO TOMAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: CORDOBA, 16/04/2019.- Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 97, del CPCC., emplácese a los herederos del demandado, en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (14504).

5 días - N° 208747 - \$ 2097,80 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAPDEVILA, VANESA SOLEDAD – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5777036) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAPDEVILA, VANESA SOLEDAD para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (14802)

5 días - N° 208750 - \$ 1224,50 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROSTAGNO, RICARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5717466) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROSTAGNO, RICARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 20 de abril de 2015.- Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados. Recarátulense las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura (14850)

5 días - N° 208751 - \$ 1702,15 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ METALURGICA SAN MARTIN - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECU – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144592)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. METALURGICA SAN MARTIN - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15177).

5 días - N° 208753 - \$ 1542,25 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TAPIA, JORGE ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918287) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TAPIA, JORGE ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16698)

5 días - N° 208755 - \$ 1210,15 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAICO DARIO GONZALO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736400), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175237, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208833 - \$ 2665,65 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GAUTO, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956396) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GAUTO, JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17939)

5 días - N° 208756 - \$ 1201,95 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IVANOFF DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6139924), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$7966), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009539537, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazán-

dosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 208827 - \$ 2634,90 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRIMALDI, NATALIA ROMINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099614) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GRIMALDI, NATALIA ROMINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18246)

5 días - Nº 208759 - \$ 1226,55 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada NIEVA, SERGIO RAMON, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6655031 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIEVA, SERGIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - Nº 208789 - \$ 1181,45 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PAEZ ELIO MARTIN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655054 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAEZ, ELIO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - Nº 208791 - \$ 1173,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DANIELE DE GALLEA CECILIA ADELA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880887 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE DE GALLEA CECILIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 208799 - \$ 1302,40 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDEZ RODOLFO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892344), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008805092, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 208826 - \$ 2653,35 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655028 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPOLO, NAIRA AYELEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: POMPOLO NAIRA AYELEN, D.N.I. 29.476.970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 208813 - \$ 1343,40 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ JOSE DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6149038), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL NUEVE CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$4009,71), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009585361, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 208835 - \$ 2665,65 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIBERA CESAR MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111243), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SIETE MIL QUINIENOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$7557,73), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009485511, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 208838 - \$ 2721 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GROSSO LUIS ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306987), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL VEINTICUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9024,79), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010480115, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 208841 - \$ 2680 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAZZOLA HECTOR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6088990), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2312,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009409591, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 208850 - \$ 2686,15 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ ANGEL CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6229612), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$4456,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010246861, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 208853 - \$ 2714,85 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALBAS VICTOR FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6229615), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$4456,22), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010246871, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 208854 - \$ 2712,80 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS JORGE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6238374), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$4508,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010415106, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas

al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 208857 - \$ 2694,35 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO ANGEL GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220991), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRES- CIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010202976, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 208861 - \$ 2710,75 - 24/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CERQUEIRA MARCELO JAVIER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7370040, Liquidación 60000254722018, ha ordenado notificar a CERQUEIRA MARCELO JAVIER, DNI 22.160.220, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publica-

ción, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valer- se, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 09/05/2019.

5 días - N° 208872 - \$ 1199,90 - 23/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TERELLA Y CIA S.R.L.-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6885929, Liquidación 60001548232017, ha ordenado notificar a TERE- LLA Y CIA S.R.L., CUIT 30626845580, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a de- recho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valer- se, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 03/05/2019.

5 días - N° 208875 - \$ 1187,60 - 23/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secre- taria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO y otros - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL: N° 5727573. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE CIANI VICTORIO,(L.E. 3.090.743) para que en el tér- mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi- miento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 208921 - \$ 1347,50 - 23/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN- DIVISA DE BELDOMENICO JOSE MARINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secreta-

ria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BELDOMENICO JOSE MARINO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:506455542014.-

5 días - N° 208931 - \$ 1468,45 - 23/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, RAMOS ISIDRO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955923", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208933 - \$ 970,30 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, BOIERO ALEJANDRO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955926", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FUNES Maria Elena.

5 días - N° 208936 - \$ 986,70 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE, PHAGOUAPE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955927", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FUNES Maria Elena.

5 días - N° 208937 - \$ 978,50 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, PERRONE HECTOR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955928", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FUNES Maria Elena.

5 días - N° 208938 - \$ 982,60 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, KANBILYAN SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955929", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FUNES Maria Elena.

5 días - N° 208940 - \$ 974,40 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, FONSECA FELISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

- EXPTE. 7952100", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 208941 - \$ 988,75 - 24/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA PABLA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937468 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BARRERA PABLA .CORDOBA, 21/03/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátúlense las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de titulo acompañada y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena-OTRA RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505539842014.-

5 días - N° 208942 - \$ 2749,70 - 23/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, PUCHETA VALENTIN GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952101", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese

de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 208944 - \$ 1009,25 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ROBER JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952103", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 208945 - \$ 994,90 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, SPALLETI ENRIQUE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952104", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 208946 - \$ 1009,25 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, DURET HECTOR HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952105", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 208947 - \$ 1001,05 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, AMAYA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952106", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 208949 - \$ 978,50 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FUENTE MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8220064", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 208955 - \$ 992,85 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GUTIERREZ VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952107", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los

medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 208957 - \$ 994,90 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VIVANCO TOMAS HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8220062", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 208959 - \$ 1001,05 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLIANO JOSE MATIAS PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 4860338" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GALLIANO JOSE MATIAS , de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 505125432007.

5 días - Nº 208970 - \$ 1345,45 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ANGELA LIDIA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5153535" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ANGELA LIDIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 509590352008.

5 días - Nº 208977 - \$ 1333,15 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5044474" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501779922006.

5 días - Nº 208980 - \$ 1333,15 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5212868" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 503355902009.

5 días - Nº 208991 - \$ 1365,95 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE GUATERINO, M D PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5049804" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica MARTINEZ DE GUATERINO MARIA DOLORES, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501174222006.

5 días - Nº 208995 - \$ 1281,90 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARTA POLONIA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5153592" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a MARTINEZ MARTA POLONIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501723152006.

5 días - Nº 209002 - \$ 1253,20 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUELA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6873575", CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUELA D.N.I.: 06475918 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 21/12/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias".-Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 209229 - \$ 2546,88 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGRAMON JAIME FRANCISCO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5560682" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a AGRAMON JAIME FRANCISCO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 506609402009.

5 días - Nº 209004 - \$ 1257,30 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA JOSE R. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 4849694" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a VEGA JOSE RAMON, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 504793642006.

5 días - Nº 209008 - \$ 1218,35 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLAZO DE TISSERA MARTINA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 4860409" que

se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a COLAZO DE TISSERA MARTINA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: Córdoba, 28 de octubre de 2013 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 505126852007.

5 días - N° 209027 - \$ 1327 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PEDRO BASILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971743" cita a: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PEDRO BASILIO, CUIT 20065100410, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 209155 - \$ 1433,60 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARULLO, Fernando Adolfo– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5646076"; CITA A:CARULLO, Fernando Adolfo, D.N.I. N°10772776, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209500 - \$ 2811,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIVERA, Renzo Martin– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5705040"; CITA A:RIVERA, Renzo Martin, D.N.I. N°32406291, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209501 - \$ 2785,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VARGAS, Martin Hector– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5706628"; CITA A:VARGAS, Martin Hector, D.N.I. N°7992323, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209503 - \$ 2788,50 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUILERA, Martin Fabian– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5782877"; CITA A:AGUILERA, Martin Fabian, D.N.I. N°28426799, de conformidad con lo dis-

puesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209505 - \$ 2804,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMADO, Saul Ariel– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5782929"; CITA A:AMADO, Saul Ariel, D.N.I. N°17843196, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209506 - \$ 2765,75 - 23/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRA-DOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRA-DOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896950, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". CORDOBA, 12/02/2019.- Atento las constancias de autos (demandado: Sucesión indivisa de Prados, Eugenio Fortunato), suspéndase la tramitación de los presentes en los términos del art. 97 del C.P.C.C. Hágase

saber a la actora que, a los fines de una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280 del C.C. y C. de la Nación, deberá denunciar en autos nombre y domicilio de los herederos del Sr. Prados, Eugenio Fortunato si los conociere. Notifíquese.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 209604 - \$ 3628 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MALDONADO, Ricardo Osvaldo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101435", CITA A: MALDONADO, Ricardo Osvaldo, D.N.I. N°17271729, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209508 - \$ 2824,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BALERDI, DARIO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6121999", CITA A: BALERDI, DARIO SEBASTIAN, D.N.I. N°24464983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209509 - \$ 2811,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO GRACIELA MARIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6191665", CITA A: CASTRO GRACIELA MARIEL, D.N.I. N°20225371, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209510 - \$ 2798,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/KARAKAS ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202970", CITA A: KARAKAS ANDRES, D.N.I. N°21495724, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209511 - \$ 2746,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CANTON JOSE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6203007", CITA A: CANTON JOSE IGNACIO, D.N.I. N°27869524, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal,

Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209513 - \$ 2778,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARQUEZ LUIS CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205345", CITA A: MARQUEZ LUIS CARLOS, D.N.I. N°32739726, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209514 - \$ 2778,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARIAS ANA JULIETA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205360", CITA A: ARIAS ANA JULIETA, D.N.I. N°25891155, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209516 - \$ 2765,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GRATTONI GABRIEL ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241023", CITA A: GRATTONI GABRIEL ADRIAN, D.N.I. N°22448533, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15

de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209519 - \$ 2804,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PERALTA FALVIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241028", CITA A:PERALTA FALVIO GUSTAVO, D.N.I. N°27670132, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209521 - \$ 2798,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOLINA, ELIAS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356601", CITA A:MOLINA, ELIAS, D.N.I. N°37618319, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209522 - \$ 2739,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZALAZAR RICARDO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6502014", CITA A:ZALAZAR RICARDO ERNESTO, D.N.I. N°27077825, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209524 - \$ 2804,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ PATRICIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6502038", CITA A:SANCHEZ PATRICIO, D.N.I. N°29085319, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209526 - \$ 2759,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUJAN RAMIRO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6513803", CITA A:LUJAN RAMIRO OSCAR, D.N.I. N°29206818, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209527 - \$ 2772,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROTELA OSCAR RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579011", CITA A:ROTELA OSCAR RAMON, D.N.I. N°31673271, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209529 - \$ 2772,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AZABAL CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579026", CITA A:AZABAL CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°27550923, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209532 - s/c - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMADO, Saul Ariel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5782929", CITA A:AMADO, Saul Ariel, D.N.I.

N°17843196, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209535 - \$ 2765,75 - 23/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JUAN TRAIKO FRANCO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN TRAIKO FRANCO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada JUAN TRAIKO FRANCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209562 - \$ 1702,15 - 27/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO FELIPE OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7782093" Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO FELIPE OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que ha-

cen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500763482018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 209572 - \$ 1462,30 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MACAGNO, ROBERTO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208658; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/04/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 26/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 209575 - \$ 1322,90 - 27/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7782094" Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500774122018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 209576 - \$ 1454,10 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, SILVIO ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578762; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209580 - \$ 1189,65 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALANO, MARIA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208626; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209585 - \$ 1195,80 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDEL, MARIELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222797; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209590 - \$ 2107,90 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIE, MARCELO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208635; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en

calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209596 - \$ 1195,80 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAI-BO, ANALIA LORENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222791; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209601 - \$ 1189,65 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALGUERO, MIRTA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222794; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209605 - \$ 1199,90 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEZZANO, ERNESTO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIEN-

TE Nº 6567136; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209611 - \$ 1240,90 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208610; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209615 - \$ 1181,45 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, PEDRO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208631; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209619 - \$ 1183,50 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TE-

JEDA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222823; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209622 - \$ 1187,60 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR, MARIA DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756502; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209625 - \$ 1236,80 - 27/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAMBRANO JOSE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510758). Se ha dictado el sig.proveido: Deán Funes, 05 de septiembre de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Juzgado de octava Nominación de la ciudad de Córdoba, interviniente en el

proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.Fdo:Juez de 1ra.Instancia- Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-
1 día - N° 209761 - \$ 708,32 - 21/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526026; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2019.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 209627 - \$ 1359,80 - 27/05/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRAUPERA SIMON JUAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2504243). Se ha dictado el sig.proveído Funes, 05 de septiembre de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio a la Secretaría n°1 de este tribunal, interviniente en el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y

a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Juez de 1ra.Instancia-Smith Jose Maria Exequiel-Prosecretario Letrado-Monica Paola M.Sosa Teijeiro

1 día - N° 209758 - \$ 695,36 - 21/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ HIPOLITO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510748). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 05 de septiembre de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio a la Secretaría n°1 de este tribunal, interviniente en el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.Fdo:Juez de 1ra.Instancia- Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

1 día - N° 209759 - \$ 700,22 - 21/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ DE RAMALLO HIPOLITA SELVA"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445767). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 05 de septiembre de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Juzgado interviniente en el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se

encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.Fdo:Juez de 1ra.Instancia- Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

1 día - N° 209760 - \$ 693,20 - 21/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ELIAS ABDON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 698156). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 05 de septiembre de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio a la Secretaría n°2 de este Tribunal, interviniente en el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.Fdo:Juez de 1ra.Instancia- Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

1 día - N° 209762 - \$ 688,88 - 21/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ RAMON Y OTRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378519). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 05 de septiembre de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994:

Librese oficio a la Secretaría n° 1 de este Tribunal, interviniente en el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.Fdo:Juez de 1ra.Instancia- Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

1 día - N° 209763 - \$ 701,30 - 21/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHESI, HECTOR LUIS Y otros-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6462273, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16 de abril de 2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido de los demandados en autos Héctor Luis Marchesi y Claudia Yanina Marchesi. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a los demandados en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024." Fdo.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-LOPEZ REVOL, Agustina. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 209809 - \$ 3721,25 - 24/05/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "SUAREZ, JOHANA MICAELA Y OTRO- SOLICITA HOMOLOGACION" (EXPTE. N° 2549546) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 15/03/2019. Téngase presente la renuncia por parte del asesor letrado de esta sede judicial Dr. Carlos E. Mellano en representación del Sr. Horacio Fabián Bustos. Cítese y emplácese al Sr. Horacio Fabián Bustos para que en el plazo de tres días constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento

de rebeldía (art. 144, inc. 1 CPCC). Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 10 días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 208898 - s/c - 21/05/2019 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 5° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE VILCHEZ, ALEJANDRO HUMBERTO Ejec. Fiscal 1254284. Río Cuarto 28/12/2018. Cítese y emplácese a los herederos de VILCHEZ, ALEJANDRO HUMBERTO en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana – Juez – Yanina Funes – Prosecretaria.

5 días - N° 207270 - \$ 816,55 - 24/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CRESPO, NICOLAS s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. 42735/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de marzo de 2019..... Librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos veintisiete mil ciento cincuenta y cinco con setenta y cinco centavos (\$ 27.155,75) con más la de Pesos cinco mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 5.431) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal....." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 30 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 207870 - \$ 645,60 - 22/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BELTRAN, AGUSTINA BELEN s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 34014/2016), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 12 de septiembre de 2018.-... téngase por promovida la demanda ejecutiva. Librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos seis mil novecientos

con veintisiete centavos (\$ 6.900,27) con más la de Pesos mil trescientos ochenta (\$ 1.380) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 12 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 207872 - \$ 913,74 - 22/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Zarza Luis Alberto – PVE" Expte. FCB 1295/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Agosto de 2017..... librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 8.850,15 con más la suma de \$ 1.770 en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a/ a los demandados y en defecto del mismo, se lo/los cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)..... Teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria a partir del 01/04/14 dispuesta por la CSJN (Acordada 38/2013), deberán la asistencia jurídica de las partes formalizar la registración y validación requerida a tal fin, bajo apercibimiento de tener a las sucesivas resoluciones por notificadas en la oficina los martes y viernes (conf. Acordada CSJN 31/2011 y art. 41, 133 del código ritual). Las sucesivas notificaciones por cédulas serán a cargo de la interesada conf. art. 137 del C.Pr. Notifíquese a la actora en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 9 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 207873 - \$ 1063,80 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 46° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados: "CAMPOS, DARIO JAVIER C/ PERALTA, GER-

MAN EDUARDO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. Nº 6910836 " Cita y Emplaza al demandado, German Eduardo Peralta, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: MAYDA, Alberto Julio (JUEZ), LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria).

5 días - Nº 208237 - \$ 919,05 - 24/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos MONTOYA, JOSE LUIS C/ SUCESORES DE BAIGORRIA, JOSE RAUL - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - EXPEDIENTE: 1779449 , CORDOBA, 14/03/2018. Proveyendo al libelo inicial: Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario, cítase y emplácese a los herederos del SR. BAIGORRIA, JOSE RAUL para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, notifíquese en forma directa el presente proveído, con copia de la demanda y documental acompañada, al heredero peticionante de la declaratoria, Sr. Mercedes del Carmen Barreto. Dése intervención a la Sra Fiscal Civil que por turno corresponda. Juez: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) – Sec: MORRESI, Mirta Irene

5 días - Nº 208621 - \$ 1187,60 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº: 2, ubicado en Catamarca Nº: 167 - cita y emplaza al demandado Sr. MANUEL AVELINO MATA PALMEIRO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "DAVILA, Marcelino Francisco – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte Nº: 2015577" Cosquín, 12/12/2017. Fdo.: Dr. Juan Manuel Caffeta (Juez) Nelson Ñañez (Secretario).

5 días - Nº 208703 - \$ 666,90 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº: 2, ubicado en Catamarca Nº: 167 - cita y emplaza a la demanda Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usuca-

pión" – Expte Nº:1192141" Cosquín, 15/09/2016. Fdo.: Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripción Juez (P.A) y Bustamante de Obeide (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 208704 - \$ 742,75 - 27/05/2019 - BOE

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida María Elena GUEVARA (D.N.I. Nº 14.221.016) alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo Nº 15/91 (T.O. Resolución S.T. Nº 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en el Distrito La Carlota, Echeverría Nº 1055, La Carlota – Provincia de Córdoba. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la agente fallecida a presentarse en el Distrito La Carlota, Echeverría Nº 1055, La Carlota – Provincia de Córdoba, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

3 días - Nº 208999 - \$ 765,45 - 22/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. Nº 3, cita y emplaza a los sucesores de Eustacia Rosa GUZMAN, D.N.I. nro. 5.424.939, en estos autos caratulados: "ROMERO, CINTHYA AYELEN C/ IGNES, CLAUDIA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. Nº 7700991, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 17/04/2019. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela PROSECRETARIO LETRADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 209029 - \$ 1678,60 - 22/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINCON, NATALI GISELE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7371699; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209629 - \$ 1191,70 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos BAZAN FERNANDEZ, RAMIRO ANDRES c/ LUCERO, VÍCTOR MANUEL – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS - Expte. Nº 7480117, cita y emplaza a los herederos de VÍCTOR MANUEL LUCERO a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 29/04/2019. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo. – Prosec: Quaranta, María Antonella

5 días - Nº 209074 - \$ 591,05 - 24/05/2019 - BOE

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com. 7ª. Nom. de Córdoba, en autos EBOLE, ROMAN ENRIQUE c/ BIALET ZARAZAGA, OSCAR QUINTILIANO Y OTROS -TITULOS EJECUTIVOS - Expte. Nº 5974232, cita y emplaza a los sucesores de OSCAR QUINTILIANO BIALET ZARAZAGA para que en el término de veinte días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/05/2019.- Sec: Vidal Claudia Josefa - Vocal: Flores, Jorge Miguel.

5 días - Nº 209083 - \$ 554,15 - 24/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. C.C, Córdoba, en "OBERTI DE LAQUIZ IRMA CARMEN C/ ALIAS GUILLERMO HERNAN – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. 6138484", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación a Guillermo Hernán ALIAS DNI 24.338.860, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Mariana Repiso de Alincaastro, Prosecretaria."

5 días - Nº 209230 - \$ 451,65 - 24/05/2019 - BOE

Edicto Ampliatorio y complementario del Edicto publicado con fecha 07 de Mayo de 2019, El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ALBARENGA DE MASTRANGELO JUANA-Ejecutivo Fiscal- 336700; c/ BIANCHI NARCISO ELISEO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-336723; c/ GOMEZ FERNANDO MANUEL Y OTRO- Ejecutivo Fiscal -114139 ; c/ HEREDEROS DE JAIME ELEUTERIO LEON- Ejecutivo Fiscal- 114160; c/ LEONEL FERMIN- Ejecutivo Fiscal- 336722; c/ LOSADA ANTONIO- Ejecutivo fiscal- 772097; c/

MONCALVO TULIO- Ejecutivo Fiscal -314846; c/ MONCALVO TULIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 314856; c/ NANNI JOSE ANTONIO- Ejecutivo Fiscal -319922; c/ PIETRAGALLA ALBERTO ANTONIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-319932; c/ PRIETO ELPIDIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 336737, c/ SALAS DE RODRIGUEZ MARIA ESTHER Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 116232; c/ SANTOIANI DE RIGOTTI IRENE Y OTROS- Ejecutivo Fiscal- 337977; c/ SIMOES ALBERTO MANUEL Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 343202; c/ TEDESCO SALVADOR FRANCISCO- Ejecutivo Fiscal- 252755; c/ CHAIJ JUAN MAJUL- Ejecutivo Fiscal- 98464; c/ RODRIGUEZ GARRIDO PEDRO – Ejecutivo Fiscal- 319935. Cita y emplaza a los demandado a los Señores EVENTUALES HEREDEROS DE ALBARENGA DE MSTRANGELO JUANA , titular del Lote 28,Mza 11, Nom: 23010600404027029, Matrícula 1132893, EVENTUALES HEREDEROS DE BIANCHI NARCISO ELISEO titular del Lote 317 Mza M, Nom. 2301060401050013, Matrícula 1226698; EVENTUALES HEREDEROS DE GOMEZ FERNANDEZ MANUEL, titular del Lote 4, Mza 60 Nom. 2301060503019010, Mat.780526 ; EVENTUALES HEREDEROS DE JAIME ELEUTERIO LEON, titular del Lote PTE lote51, Mza Nom. 2301060503023009, Mat. 1414949 , EVENTUALES HEREDEROS DE LEONEL FERMIN titular del lote 6, Mza G, Nom. 2301060402022011, Mat. 1125127; EVENTUALES HEREDEROS DE LOSADA ANTONIO, titular del lote Lote 16, Mza S, Nom. 2301060501029011, Matrícula 1178863; EVENTUALES HEREDEROS DE MONCALVO TULIO, titulares del Lote 36, Mza 2, Nom.2301060404033036, Matrícula 1187094, EVENTUALES HEREDEROS DE MONCALVO TULIO, titulares del Lote 35, Mza 2, Nom.2301060404033035, Matrícula 1187095, EVENTUALES HEREDEROS DE NANNI JOSE ANTONIO, titulares Lote 25 Mza A, Nom. 2301060401042031, Matrícula 1195282, EVENTUALES HEREDEROS DE PIETRAGALLA ALBERTO ANTONIO, titulares Lote 25, Mza30, Nom. 2301060404019025, Matrícula 1130040, EVENTUALES HEREDEROS DE PRIETO ELPIDIO, Titulares Lote 3 Mza 12, Nom 2301060502034012, Matrícula 1188378; EVENTUALES HEREDEROS DE SALAS DE RODRIGUEZ MARIA ESTHER, titulares Lote 22 A, Mza C, Nom. 2301060503055033, Matrícula 1125440; HEREDEROS DE SANTOIANI DE RIGOTTI IRENE, Titulares Lote 9, Mza 21F, Nom. 2301060402085008, Matrícula 1228585; EVENTUALES HEREDEROS DE SIMOES ALBERTO MANUEL y GINZO JOSE, titulares Lote 12, Mza 139, Nom.2301060501016009, Matrícula 1120441; EVENTUALES HEREDEROS DE

TEDESCO SALVADOR FRANCISCO, Titulares Lote 12 Mza 4, Nom.2301060504062002, Folio 44517/50; EVENTUALES HEREDEROS DE CHAIG JUAN MAJUL, Titulares de Lote 2-60, Nom. 2301060503105007, Matrícula 1200946, EVENTUALES HEREDEROS DE RODRIGUEZ GARRIDO PEDRO, Titulares Lote 15, Mza 1, Nom. 2301060401037006, Matrícula 973220. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

1 día - N° 209326 - \$ 1423,24 - 21/05/2019 - BOE

VILLA MARIA- AUTOS:"MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES c/ RUIZ, HUGO ORLANDO Y OTRO - Demandada Ejecutiva (N° 7890459)"Of. De Ejecuciones Particulares – Villa Maria, Juzg. 2° nom.- Villa María, 03/05/2019. ... Cítese y emplácese al demandado Sr. MATIAS EMANUEL ITURRIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.Fdo: FLORES, Fernando Martin-JUEZ-OSSES, Myrian del Valle-SECRETARIA.

5 días - N° 209394 - \$ 1029,75 - 27/05/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. de Flia. de 6ta Nom. De la Cdad de Córdoba, Dra. Menta, Marcela A., Secr. Dra. López Minuet, Maria P, en los autos caratulados MARTOS, DALIA E. C/ SCHIAVO, DANIEL A. DIV VINCULAR- CONT- Expte. 181217, ordena la publicación de edictos. CORDOBA, 25/04/2019... Abóquese la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones en el estado que se encuentran. Téngase presente. De conformidad a lo actuado hasta la fecha y como antesala a la ejecución pretendida: Emplácese al Sr. Daniel Alejandro Schiavo para que en el término de tres días acredite el cumplimiento total de la cuota alimentaria a su cargo -rubro dinerario-, correspondiente a los meses de julio de 2017 a marzo de 2019 inclusive, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente conjuntamente con la parte pertinente de los proveídos

de fecha 15/04/2015, de fecha 29/08/2018 por el cual se emplaza al alimentante por el período mayo 2015 hasta junio de 2017.- Notifíquese a cuyo fin, publíquese edictos en la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC.Fdo. Dra MENTA, Marcela A. JUEZA DE 1RA. INST. Dr. BUSTOS MERCADO, José A. PROSECRET LETRADO. CORDOBA, 15/04/2015 ...Emplácese al Sr. Daniel Alejandro Schiavo a fin de que en el plazo de tres días acredite en forma el cumplimiento de la cuota alimentaria vigente en autos, desde el mes de Noviembre del año 2012 hasta el mes de abril del 2015 inclusive, bajo apercibimiento de ley.. Notifíquese" FDO. Dra. ESLAVA, Gabriela L. JUEZA DE 1RA. INST. Dra. LOPEZ MINUET, María P. SECR JUZG 1RA. INST. CORDOBA 29/08/2018...Sin perjuicio de haber cumplimentado en forma el art. 152 del C.P.C. y a los fines de lograr efectivizar el emplazamiento ordenado por proveído de fecha 10/07/2017 (fs.722) por cobro de cuota alimentaria adeudada y oportunamente su ejecución, líbrese oficio al ANSES a los fines de que se sirva informar historial de empleadores, donde se desempeñó el Sr. Daniel Alejandro Schiavo. Fdo. Dra. ESLAVA, Gabriela L. JUEZA DE 1RA. INST. Dra. MENTA, Marcela A. SECRET JUZG 1RA. INST.

5 días - N° 209413 - \$ 3733,70 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y quinta nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Enrique Vicente Merlo DNI N° 6.469.187, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 165C.P.C.en estos autos caratulados"CARRETE ROSA MARIA DE LAS NIEVES c/ MORENO DANILA DE JESUS Y OTROS-P.V.E.-ALQUILERES-EXPTE. N° 6917230 FDO. MONFARREL Ricardo C., Juez ; LINCON Yessica N.Secretaria, Cordoba, 26 de Diciembre de 2018.- 5 días

5 días - N° 209435 - \$ 849,35 - 27/05/2019 - BOE

En los autos n° 1953245, caratulados:"BARREIRA, GUSTAVO TRISTAN - USUCAPION", tramitado ante el Juzg. Civ., Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje - Sec. n° 1, se decretó:CRUZ DEL EJE, 09/05/2019.- Por iniciado proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 10 de la Manzana Oficial 143 ubicado en la ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higueiras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Emelia Laura Leguizamón, Leandro Andrés Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemí Balmaceda de Vayra, Berta Bal-

maceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba, Sucesores de Juan Rosa Leguizamón y los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda Sres. José Rogelio González y Analía Viviana González, titulares registrales para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local; sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocido.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Reg. Gen. dela Prov.- Firmado: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ALANIZ, Roxana del Valle:PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 209440 - \$ 1380,60 - 21/05/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ceballos. Autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ ZARZA, LUIS ALBERTO s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 843/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Febrero de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Luis Alberto Zarza, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Trece Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 17/100 (\$13.842,17) a partir del 1/12/2016, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito Nº 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Norberto Alfonso Chaín y la Dra. Mónica Cabrera apoderados de la Institución actora, y la Dra.

María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ochocientos Treinta con 53/100 (\$830,53) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.-Córdoba, 24 de ABRIL de 2019.

2 días - Nº 207878 - \$ 921,94 - 22/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTENEGRO, JORGE EDUARDO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCB 7268/2018, ha ordenado notificar al Sr. Jorge Eduardo Montenegro, D.N.I. Nº 22.382.183 de la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Noviembre de 2018.- MM.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Jorge Eduardo Montenegro, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$96.104,32) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de la actora hasta tanto esta última confeccione planilla de liquidación con el monto de la demanda actualizado mediante la tasa de interés fijada en el considerando II), desde la interposición de la acción y hasta la fecha del presente pronunciamiento. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba, 11 de ABRIL de 2019.

2 días - Nº 207885 - \$ 987,54 - 22/05/2019 - BOE

USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero , Cba, en autos exped: 2132450 – RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS-USUCAPION - cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.. El inmueble que se pretende usucapir, : Según

expediente expediente provincial de mensura N 0033-37780/10, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 3 de junio de 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar Tasma- provincia de Córdoba, tratándose de lote 203-2761.que mide y limita:- AL NORTE: es una línea quebrada compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco metros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide trescientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintiún centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setecientos sesenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados, veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve

minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintiún minutos, cinco segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide veintiún metros, setenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinove mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinove-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintitrés metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintiuno-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento noventa y siete grados, veintiséis minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, nueve, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Con una superficie de, DIECINUEVE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de Jose Maria Brito, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Luis Medina, parcela sin designación; posesión de Jaime Martinez, parcela sin designación.---NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnia: 02; Hoja: 203; parcela 2761, Sup: 19 Has 6.145,00 m². Cítese en calidad de terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Sánchez Honofre

Suc y/o a sus sucesores y a los colindantes:Luis Medina, José María Britos, Jaime Martínez y/o sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario La Voz del Interior en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.. Firma: Estigarribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria. of.15 de marzo del 2016.

10 días - N° 200673 - s/c - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2^a Nom. de Cosquín en: EXPEDIENTE: 2006171-ALTAMIRANO, SILVANA PAOLA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN... COSQUIN, 30/07/2018.- Proveyendo a la diligencia de f. 133: agréguese oficio debidamente diligenciado. Atento lo manifestado y estando debidamente diligenciados los oficios correspondientes a la etapa preparatoria, provéase a la demanda de f. 56/57: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Raul Chague / Ghague y en su caso sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. De Biale Massé, a cuyo fin notifíquese.Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento las previsiones del art.1905CCYCN requiérase a la parte actora cumpla con los recaudos allí dispuestos.

Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SEGÚN TÍTULO:Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 32 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts², lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 33, por el otro costado S, con el lote 31 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. Y Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 31 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts², lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 32, por el otro costado S, con el lote 30 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. SEGÚN PLANO DE MENSURA se designa catastralmente como Dpto.: 23, Ped.: 03, Pblo.: 03, C.: 32, S.: 01, Mz.: 34, P.: 050 y se describe : Partiendo desde el vértice A, extremo NOR-ESTE, formando un ángulo 90° 08' en dicho vértice y con rumbo SUR-ESTE, se obtiene la línea A-B, de 24,00 m., lindando con Calle Juan XXIII.- Desde el vértice B, extremo SUR-ESTE, formando un ángulo de 89° 52' en dicho vértice y rumbo SUR-OESTE, se obtiene la línea B-C de 29,85 m., lindando con Parcela 14 - Lote 30, de Silvana Paola ALTAMIRANO, Matrícula F.R.: 362.974, Cuenta N° 2303-1670465/00.- Desde el vértice C, extremo SUR-OESTE, formando un ángulo de 90° 12' en dicho vértice y rumbo NOR-OESTE, se obtiene la línea C-D de 24,00 m., lindando con parte de Parcela 35 - Lote 9, de Benedicto Francisco GATTI, Matrícula F.R.: 866.757, Cuenta N° 2303-1023176/8.- Desde vértice D, extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89° 48' en dicho vértice, y con rumbo NOR-ESTE, se obtiene la línea D-A de 29,88 m., lindando con Parcela 11 - Lote 33, de Lorenzo Pablo FLORES, Matrícula F.R.: 993.082, Cuenta N° 2303-0952512/0, cerrando así la parcela mensurada, con una superficie de 716,75 m².-

10 días - N° 204684 - s/c - 23/05/2019 - BOE

CURA BROCHERO, 7/02/2019, El Juzgado 1° Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL.NIÑEZ YJUV. PEN.JUVENIL. Y FALTAS - SEC.C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos AUTOS:" LEDESMA JUAN CARLOS -

USUCAPION – MEDIDAS PRAPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1471960", téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C., Cítese y emplácese a Héctor Mario Medina y García de García Valeriana y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por Cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia y a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Olga Viviana Fernández, Rodolfo Andrés Fernández, Carlos Eduardo Fernández, Patricia Alejandra Fernández, Leonor Isolina Marzocchi, Zulema García, José Matías Zapiola, Hugo Eduardo Zapiola, Andrés Fernández, y Norma Elena Fernández y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr de Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del Peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará.-

10 días - Nº 204695 - s/c - 23/05/2019 - BOE

USUCAPIÓN: "GARZON CORRALES, Amalia y otro - Usucapion - medidas preparatorias para usucapión expte N°5837362. CORDOBA, 10/04/2019: Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones - respecto del inmueble ubicado en calle Juan Lavalle N° 5337 de esta ciudad de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 51.145 (11), para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- LUCERO, Héctor Enrique: Juez; VALDES,

Cecilia María: Secretaria.- Juzg 1a Inst Civ Com 1a Nom-Sec

10 días - Nº 204791 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de 11º Nom., Secretaría a cargo de la autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. SENTENCIA NUMERO: 415. Córdoba, 24 de agosto del año dos mil onceY VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. DominialFº 20833, Tomo 84, Año 1942) que se describe como "Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (Fº 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (Fº 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (Fº 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: "FRACCION DE CAMPO ubicada en los "Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost",

que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 25030255706/0.- 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno).- 3).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla.- - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - Nº 205053 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 27/03/2018.- ... por iniciada demanda de Usucapión en contra de la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba designado como lote 007 de la manzana 41, que mide 65 mts de frente al Nor-Oeste, sobre calle Tucumán e igual medida en su contra frente al Sud-Este, sobre calle San Luis por 128 mts 90 dms de fondo y frente al Sud Oeste, sobre calle Entre Ríos, y 129 mts, 05 dms en su costado Nor-Este, lo que hace una superficie total de 8382 mts 71 dms2 y linda: al NO con calle Tucumán, al NE, en parte con parcela 9 de Simón Ferreyra (hoy su sucesión) y en parte con parcela 5 de María Montengro, al SE, con calle San Luis y al SO con calle Entre Ríos, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a

libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Dres. Alberto Luis LARGHI (Juez); Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).- Arroyito, 23 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 205579 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "TABORDA Inés Romina – USUCAPIÓN" (Expte. Nº 655181), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 28/02/2019.- ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.... Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme a los antecedentes catastrales existentes en la Municipalidad de Las Varillas, se designan como LOTES A Y H de la manzana CUARENTA Y CINCO de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sudoeste sobre calle Güemes, por treinta y tres metros de fondo, con salida por calle Buenos Aires, siendo esta fracción de tres metros de frente al Noroeste sobre calle Buenos Aires, por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Sudoeste con calle Güemes; al Nor-Oeste con parcela trece de Hilmo Chicarello, al Nor-Este, con parcela doce de Tercilio Luis Bassano y otros y al Sud-Este con parcela 15 también de Tercilio Luis Bassano y Otros, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con

referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 24 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 205580 - s/c - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ALIAGA, GUSTAVO - USUCAPION" (Expte. Nº 4366464), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 62, CORDOBA 09/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Aliaga Gustavo, DNI 7965795 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 05 de septiembre del año 1999, individualizado según título como: Lote c de la manzana CIENTO TREINTA Y OCHO del plano oficial del pueblo de Alberdi (antes La Toma) del Municipio de esta ciudad, el que consta de una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados que lindan, Al Sud calle veintisiete de abril, al Norte con Lote B, al Oeste con Lote A, todos de la citada Manzana 138, y al Este con calle pública, afectando parcialmente el dominio 1448 inscripto al Folio 1588 año 1934: y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro como: lote de terreno ubicado en calle 27 de abril Nº 1624, Departamento Capital, Pedanía Capital, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 20 Mza 138 B, que mide y linda: En su costado sudeste: Línea 1-2 de 7,18 mts, formando un ángulo en 1 de 106° 38' con línea 1-10 limitando con parcela de calle Río Negro. En su costado sudoeste: Línea 2-3 de 47,16 mts, lindando con calle 27 de Abril, formando en 2 un ángulo de 89° 52'; En su costado Noroeste: Línea 3-4 de 26,02 mts, limitado con calle Dr. Ángel Suárez, formando en 3 un ángulo de 89° 24' con línea 4-3. En su costado Noreste: Línea 4-5 de 23,45 mts, formando un ángulo en 4 de 89° 50', limitando con parcela 016 de Rubén Agustín Kemmerer y parcela 022 de Elina Andrea Albiro. Línea 5-6 de 0,41 mts formando un ángulo en 5 de 272° 16' limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. Línea 6-7 de 5,48 mts formando un ángulo en 6 de 87° 53', limitando con parcela 022 de Elina

Andrea ALBIERO. En su costado sudeste: línea 7-8 de 5,7 mts formando un ángulo en 7 de 91° 22' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 8-9 de 6,36 mts formando un ángulo en 8 de 242° 59' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 9-10 de 8,13 mts formando un ángulo en 9 de 136° 55', limitando con la parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. Línea 10-1 de 9,71 mts, formando un ángulo en 10 de 232° 51', limitando con parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. El polígono descrito consta de una superficie total resultante, según mensura, de novecientos ochenta y uno con cincuenta y cinco metros cuadrados (981,55 m2). Nomenclatura catastral: 11-01-01-06-28-004-20.- Número de cuenta: 1101-1607351/0.- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribáse la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordéñese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: Gustavo Andrés MASSANO - Juez.-

10 días - Nº 205698 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en los C.Com. y Conc. de 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, secretaria nro 4 en los autos caratulados : "BONANSEA, JOEL JAVIER - USUCAPION" - Expte. 2436525, ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: Veintiocho.- Villa Dolores, 15 de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Joel Javier Bonasea, argentino, D.N.I. Nº 32.164.292, soltero, nacido el 07 de mayo de 1986, CUIL 20-32164292-7, con domicilio n León Guillet Nº 257, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Lote: 427307-309858; Dpto.: 29 (San Javier) , Ped.: 05 (Talas), Parcela: 427307-309858, y que según plano de

mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Miguel Angel Vega, M.P. 1375/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-091713/2014 de fecha 05-03-2015, se describe: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 115° 44' 41", recorreremos con rumbo noroeste la línea A-B con una distancia de 24,10 m. y el colindante en este tramo es un Camino Existente. Desde el vértice B con ángulo interno de 83° 55' 36", recorreremos la línea B-C con rumbo noreste hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. y el colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. Desde el vértice C con ángulo interno de 92° 30' 03", recorreremos la línea C-D con rumbo sureste y una distancia de 33,95m. hasta el vértice D y el colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodríguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A partir del vértice D con ángulo interno de 67° 33' 34", recorreremos la línea D-E con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m.; a partir del vértice E con ángulo interno de 179° 41' 40", recorreremos con rumbo noroeste la línea E-F con una distancia de 9,61m.; desde el vértice F con un ángulo interno de 180° 34' 26", recorreremos con rumbo noroeste una distancia de 16,49m. hasta llegar al vértice A de partida y el colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente, todo lo cual encierra una superficie total de ochocientos con veintisiete metros cuadrados (800,27 m²).- Que según informe N° 9068 del 24 de octubre de 2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 59), el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia Civil) .-Of. 23/04/2019.-

10 días - N° 205733 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, OSCAR GUALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPIÓN" (Expte. N° 5395639) CITA Y EMPLAZA a quienes figuran como titulares registrales Sres. Antonio Armando Ludueña, María Ana Oliva, Noemi Ludueña de Anseloni, Domingo Alberto Ludueña, Hector Anibal Ludueña, Juan Carlos Ludueña, Osvaldo Daniel Ludueña, Inés Bartolina Gonzalez, Juan Rosendo Ludueña, Luis Ludueña, Elvira Cejas, Patricia Mercedes Ludueña y Maria del Carmen Ludueña, y/o a sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Parcela de terreno ubicada en departamento Colón, Pedanía Constitución, lugar denominado "Las Chacras", Estación Colonia Tirolesa, localidad de Colonia Tirolesa, se designa como lote 2A. SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Giaccaglia M.P. 2645/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/10/2010 en el Expte. Pcial. N° 0582-001065/2010, se describe: Partiendo del punto "A" materializado con poste, del inmueble cuya posesión es de Oscar Gualberto Ludueña está ubicado a 6.540.581,49 según el eje Norte y a 4.397.525,66 según el eje Este y a 115,07 metros del cruce entre el lado oeste de la Av. El Vergel por el lado Sur del camino público que colinda con el inmueble. De allí y rumbo el sur se ubica el lado A-B alambrado que lo separa del colindante Antonio A. Ludueña parcela 2112-4668, mide 498,99 m., del punto "B" materializado con poste y ángulo de 90° 27' se mide hacia el Oeste el lado B-C materializado con alambre que mide 155,97 m. que separa del colindante Londero Hugo Eduardo parcela 2112-4469, del punto "C" con poste y con ángulo de 89° 33' se mide hacia el Norte el lado C-D, alambrado, de 446,33 m. que lo separa de camino público; del punto "D" materializado con poste y con ángulo de 170° 19' se mide el lado D-E alambrado de 17,12 m. que lo separa de camino público, del punto "E" con poste y ángulo de 166° 00' se mide lado E-F alambrado de 20,93 m. que lo separa de camino público; del punto "F" con poste y con ángulo de 155° 43' se mide el lado F-G de 17,40 m. que lo separa de camino público; del punto "G" de poste y con ángulo de 138° 40' se mide el último lado G-A alambrado que lo separa de camino público, de 131.73 m.;

del punto "A" y con ángulo de 89° 18' se mide el primer lado A-B. Superficie es de 77.278,23 m². El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en planilla N° 114.167 como lote 2A correspondiente a Dominio 37095, Folio 49317, Año 1979. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 13, Ped. 03, Pblo. 10, C 01, S 05, M 007, P 003. Nomenclatura catastral municipal: 13-03-10-C:01-S:05-M:007. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 130321219340. VALDES, Cecilia María, SECRETARIA.

10 días - N° 205789 - s/c - 27/05/2019 - BOE

POR ORDEN JUEZ DE 1° INST. CIV COM 5 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "CARBALLO GLADYS DEL PILAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 5546860- CUERPO 1" SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE EN FORMA INDETERMINADA SE CONSIDEREN CON DERECHOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES Y A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en calle Lima 2824 del Barrio Yapeyú, de esta Ciudad de Córdoba, manzana oficial "V", cuya designación catastral es lote 29.- El que conforme plano de medida para posesión confeccionado por el Ingeniero Fedor Fernando Zaya matrícula profesional N° 1227/1 mediante Expte. Provincial N° 0033-59971/2011 aprobado con fecha 22 de septiembre de 2011, se designa como lote N° 29 con una superficie total de 250,50m² y mide desde el vértice A del plano, ubicado en el extremo Nor-Oeste con rumbo hacia Nor-Este y un ángulo con respecto a la línea anterior de 90° 06 en su línea A-B 9,88 m, limitando con calle Lima; desde el vértice B, se desarrolla la línea BC orientada hacia el sud-este, con un ángulo de 89° 53 y una longitud de 25, 41m, lindando con la parcela 4 de Zenaida María Capodacqua, registrada bajo la MFR 12.566; desde el vértice C con rumbo al sud-oeste continua la línea CD con una longitud de 9, 88m y un ángulo de 89° 30 a nombre de Gladys del Pilar Carballo. Desde el vértice D con un desarrollo de 25,30m se encuentra la línea DA, con un ángulo de 90°31 orientada hacia el nor-oeste, que cierra el polígono, colindando con la parcela 2 registrada bajo MFR 305,197 a nombre de Gladys del Pilar Carballo.- Todos los ángulos mencionados son internos del lote, según se indica en el plano, El inmueble descripto se encuentra baldío y encierra una superficie de 250,50m².-Fdo: Dr. Román

Andrés Abellanedo- Juez; Dra. Yessica Nadina Lincon- Secretaria.-

10 días - N° 205799 - s/c - 27/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 17/04/2019. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPT: 2952988: ZALAZAR JOSE LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a la titular registral del inmueble objeto de la acción, La Serranita SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, que se describen según título, inscripto en MATRICULA 1657766: lote de terreno, ubicado en la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como lote 25 de la MANZANA (se omitió en matrícula decir 43), que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195m2, y MATRICULA 1657775: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts. lindando con calle Alta Gracia, su contrafrente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m2. CONFORME PLANO DE MENSURA: La parcela está ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María y se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO con ángulo interno de 58º13' en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269º13' en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63º45' en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la - Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83º00' en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simonian, Parcela 24 Lote 24

de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162º 14' en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83º35' en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 -Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2; por medio de edictos, que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P. C. y C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de La Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del citado Cuerpo Legal, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de La Serranita a cuyo fin, oficiese. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C. y C.), a cuyo fin: Librese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Recaratúlense los obrados del rubro.- Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. María Gabriela González- Prosecretaria Letrada

10 días - N° 206251 - s/c - 29/05/2019 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "LOPEZ DE HEREDIA JOSEFINA INÉS USUCAPIÓN (1103267)," que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 2 (Dra. Largui), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07.03.2019.- ... Avóquese.- Notifíquese" Fdo.: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez; Dra. Ma. Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.- "VILLA DOLORES, 23/04/2019.- Surgiendo del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 85) QUE EL CONLINDANTE HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese

a la Sucesores de HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Democracia, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 44), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley"- Nota: se cita a los sucesores de Hernando ó Hernando Florentino Ortega, en el carácter de terceros interesados colindante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno (parcela urbana, parcialmente edificada) de forma regular, ubicado en calle Av. Manuel Cuestas esquina Tucumán, cuadrante sud-Oeste, Municipio de Villa Sarmiento, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral resulta Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 01, Parcela 33, el cual está conformado y se describe como sigue, a saber: "una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 90º00'; con rumbo Oeste Nor-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 30 mts.; desde allí y hacia el Sud Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 90º00'; delimitada por los puntos B-C que mide 15 mts.; desde allí y hacia el Este Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 90º 00'; delimitada por los puntos C-D que mide 30 mts.; y desde allí y hacia el Norte Nor-Este, parte otra línea con ángulo de 90º 00'; delimitada por los puntos D-A que mide 15 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados(450 ms2), y que linda: al Norte Nor-Este con Calle Tucumán; al Oeste Sud-Oeste, con parcela 29, propiedad de Hernando Florentino Ortega; al Sud Sud-Oeste, con parcela 09, propiedad de Gilberto Genaro Quevedo; y al Este Nor-Este, con Avda. Manuel Cuestas." Que la acción afecta totalmente al inmueble convertido a la Matrículas F/R N° 954890, a nombre de Gregorio Sandalio González, empadronado en la cuenta N° 280606959128.- Oficina 29 de abril de 2019.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 207003 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La Sra Juez del Juz 1º Inst y 2º Nom Civ Com Con y Flia de Villa Carlos Paz en autos "TESIO CELINA MARIA TERESA - USUCAPION -EXPT- 37168" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se designa conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz Of 5 de Villa Playas San Roque Ubicado en Depto Punilla Ped San Roque Munic Villa Parque Siquiman Lugar Villa Parque Siquiman calle La Cascada y Ruta Nacional 38 E INSCRIPTO

EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER Lote 1 de la manzana 5 al DOMINIO Fº 29058 Aº 1959 y por Conversión al Sistema de Folio Real en la Matrícula 1313541 Nº cuenta 2304040405737/1. Asimismo Cita y emplaza a Leopoldo Norberto Prol titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Viviana Rodríguez - Juez Mario Boscatto - Secretario

10 días - Nº 207035 - s/c - 21/05/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA. 2A Nom. Villa María, Sec. 3. En autos "PAGLIERO MARIO ALBERTO-USUCAPION-EXPTE. 3369383". 1º Resolución: "VILLA MARIA, 28/12/2016.- Agréguese boleta de aportes. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-" Fdo.: FLORES, Fernando Martín (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); TOLKACHIER, Laura Patricia (PROSECRETARIO LETRADO). 2º Resolución: Villa María, 03/12/2018.- "VILLA MARIA, 03/12/2018.- Téngase presente lo manifestado. Atento la imposibilidad manifestada por el compareciente de individualizar al titular registral del inmueble -Gaspar Rodríguez-, y que de las constancias de autos resulta evidente y manifiesta la edad avanzada superando los promedios de vida; por lo expuesto, a los fines de integrar correctamente la litis cítese y emplácese al los sucesores del Sr. Gaspar Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin pu-

blíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección por edictos. Notifíquese." Fdo.: VUCOVICH, Alvaro B. (JUEZ); ZUAZAGA, Mara Fabiana (PROSECRETARIO/A LETRADO). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble según plano de mensura y posesión confeccionado por el ingeniero Gregorio P. Beltramone Matrícula 2158, aprobado por la dirección General de Catastro en Expte. 0588-01610/2010 aprobado con fecha 06 de junio de 2011, ha sido designado como: Una fracción de terreno con la mejoras que contenga, ubicado según Plano del Pueblo de Tío Pujio al Sud de la Vía Férrea de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, forma la MANZANA NUMERO TREINTA Y SIETE y mide: aproximadamente ciento sesenta y siete metros siete centímetros de frente, por ciento once metros de fondo, lindando: al Sud-Este con la calle Urquiza; al Nor-Este con la calle Neuquén, al Nor-Oeste con la calle Tucumán y al Sud-Oeste con la calle Carlos Ruffer; empadronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad número 1606-0.185.106/4, con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Loc. 21, C 01, S.02, Mza 081, P.001. ANTECEDENTE DOMINIAL: a nombre de RODRIGUEZ GASPAR- FOLIO 151- AÑO 1908- Hoy por conversión a Folio Real inscripto con relación a la MATRICULA 1.539.335.- Fdo.: TIRONI, Gisela Patricia (PROSECRETARIO LETRADO).

10 días - Nº 207052 - s/c - 03/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cruz del Eje, hace saber a ud. Que en los autos caratulados: SKIDELSKI BEATRIZ ELDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 1759189, -Sec. Nº 1 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 24/11/2016. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como FRACION DE TERRENO UBICADO EN EL Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, lugar las gramilla-LOTE 595.700-340.647, el que se tramitara como juicio ordinario, Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Manuel Antonio Cepeda, María del Carmen Canel, Carmen Juana Prieto de Canel, Canel Jorge Héctor, Canel Fernando Raúl, Canel Elena Mercedes, Canel de Mariani Ana María, Cecilia Carmen Terrier, María Elena Terrier, Terrier José Manuel, Terrier Daniel Eduardo, María Teresa Terrier, María Cristina Canel, Carlos Alberto Canel y Mario Gerardo Canel, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo

fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se considera afectados en sus derechos al colindante Mendiburu Gerónimo Gustavo; y a todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF, Ana Rosa- JUEZ - DRA. CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA- PROSECRETARIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-CRUZ DEL EJE, 22 de abril de 2019.-

10 días - Nº 207231 - s/c - 07/06/2019 - BOE

AUTOS CARATULADOS: "PELAEZ LOYOLA, NATALIA PAOLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. 2392009.- Que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia de 2da. Nom. Secretaria 4 De la ciudad de Cosquín. Resolución: COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia provyendo a fs. 148; atento las constancias de autos, imprimase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Félix Carmelo SADIR a cuyo fin, cítese y emplácese a la heredera declarada ELBA CRISTINA SADIR (FS.73/75) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cátese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad

más próxima a la ubicación del inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el número de matrícula N° 754378 (23-02) PUNILLA y se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Prov. De Cba. Estación Molinari. Ped. San Antonio. Depto. PUNILLA. Inscripto en Protocolo de Planos al N°79027 y Planillas al N°104751/799, desig. Como LOTE 2 de la MANZANA 10, el que mide: 20 mts. 2 cm2 en el E, sobre calle publica, de por medio con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, que la separa de la Ruta Nacional 38: 20 mts por el O, por donde linda con parte del lote 94: 45 mts 32 cm2 al N. lindando con el lote 1 y 44 mts. 45 cm: al S, por donde linda con lote 5, encerrando una SUP. 897 MTS CON 70 CM2.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art. 786 del C-P.-C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalia de Estado) y a la Municipalidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo".-FDO. DR. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ – DR. JUAREZ MARIANO – SECRETARIO

10 días - N° 207427 - s/c - 07/06/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 2, a cargo de la Dra. LARGHI DE VILAR, Alejandra, en autos: "AYALA, HUGO DANIEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE 1827951), cita y emplaza al demandado VICENTE PIZARRO Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y colindantes a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas (Servidumbre Adminstr. Electroducto), Pedro Martín Suarez y/o sus sucesores, Nélide Ana Silva, Lelio Ramón Camino, Nélide Eloisa Otero de Camino, Gladys Nancy Capurro y Roberto Bellini, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como el lote de terreno en zona urbana designado como 29-02-27-01-01-007-182 y que afecta parcialmente la Parcela 4. Accede a Ca-

lle Guasmara Oeste N° 889 por Pasaje privado de 4m. de ancho, localidad de Villa Las Rosas (Pblo. 27), Pedanía Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). Consta de superficie de 2.275,03m2, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: un polígono de 6 vértices y lados; En Costado Noreste, poligonal formada por tres lados a saber: primero el lado A-B de 48,81m con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 86°03'; y segundo el lado B-C de 15,31m con rumbo NE, con ángulo en vértice B de 266°30'; ambos lindando con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y tercero el lado C-D de 4,00m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). En Costado Sureste, el lado D-E de 59,22 m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 90°00'; lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. En Costado Suroeste, el lado E-F de 47,05m con rumbo NO, con ángulo en vértice E de 94°10'; lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Roberto Bellini que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con Cta. N° 2902-2.746.537/7. En Costado Noroeste, el lado F-A de 44,72m con rumbo NE, con ángulo en vértice F de 93°17'; lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912, cerrándose así el polígono.- Colinda: Costado Noreste, con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y, lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). Costado Sureste, lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. Costado Suroeste, lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 en posesión de Roberto Bellini y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con Cta. N° 2902-2.746.537/7. Costado Noroeste, lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912. Todo de conformidad al plano con-

feccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 10/12/2013, Expte. N° 0033-074.545/2013. Afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo D° 24609 F° 27188 T° 109 A° 1946, el cual fue convertido a Matrícula 1.588.435 + B1, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.146.003/2. Oficina, Villa Dolores, 04 de Abril de 2019.- Firma: CUNEO, Sandra Elizabeth – JUEZ DE 1ª INSTANCIA; CARRAM, Maria Raquel - Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 207559 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1ª Inst.y2ª-Nom.de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luque Videla María Laura, en autos "LISA, HERMINIA MONICA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2004337), [...]Téngase presente los datos denunciados. En consecuencia, provéase la demanda de usucapión entablada: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Jose Daniel Coria, Tomas Coria, Pedro Coria, Joaquín Capra y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural denominado "El Tambo", pedanía y departamento la ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Lino Heriberto Lisa, Hernán Eduardo Lisa, Marcela Alejandra Luisa, Olga Noemí Absh de Lisa, Jose Daniel Coria Miguel Gianotti y a los sucesores de los colindantes fallecidos, Sres. Carlos Hugo Lisa, Jorge Octavio Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemí Lisa y Juan Bautista Ballepiani. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesas-

rias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese Firmado: PERALTA, José Antonio (Juez), LUQUE VIDELA, María Laura (Secretaria).- Río Cuarto, 12 de Abril de 2019.-

10 días - N° 207592 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Sr. Juez (P.A) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Juan Manuel Cafferata, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "DAVILA, Marcelino Francisco – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte N°:2015577", COSQUIN, 12/12/2017.-.... En su merito provéase a la demanda de usucapión de f. 67: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. MANUEL AVELINO MATA PALMEIRO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1905 CCYCN oficiase al Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata (Juez) Nelson Ñañez (Secretario). Descripción del Inmueble. "Fracción de terreno, baldía, ubicada en Villa Pan de Azúcar, antes "Altos de Cosquín", ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N°: UNO de la Manzana 121, que mide y linda: 5,14 mts. de frente al Norte, sobre camino Provincial 6 de Septiembre hoy Elpidio González; 15,57 mts. en

línea curva al Nor-Oeste, en la intersección del camino citado y calle 15; 20,14 al Oeste, sobre calle 15; 30,20 mts. en su costado Este, y 15 mts. en su otro costado Sur, SUPERFICIE 430,75 MTS2, lindando: en su frente al Norte con camino provincial 6 de septiembre, hoy Elpidio González; en el Nor-Oeste, con la intersección del citado camino y calle 15; en su costado Este, con lote 2 y en su costado Sur, con parte del lote 12. Inscripto bajo la Matrícula N°: 748091.-

10 días - N° 207682 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia civil, comercial, conciliación y familia de 1º Nominación, Secretaría UNO, de la ciudad de Río Tercero, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: QUINIENTOS NUEVE (509), Río Tercero 11 de diciembre de dos mil ocho.- Y VISTOS: estos autos caratulados "GAYO ELSA NELI – USUCAPION – EXPTE. N° 6489640".Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia número Setenta y cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho en el sentido de que la Sra. Elsa Neli Gayo, es de nacionalidad Argentina, siendo su DNI 13.024.805, CUIL N° 27-13.024.805-0, de estado civil casada con el Sr. Adrián Ricardo Mongi; y que el inmueble adquirido por prescripción ha sido individualizado conforme plano de mensura (obrante a fs. 11 de autos) confeccionado por el Ingeniero Raúl Ceballos Escribano, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81376/03 con fecha 29/12/2003.- 3) Tomar razón de la presente ampliación en la Sentencia número Sesenta y Cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho obrante en el protocolo de Sentencias n° 1/2008 folio 207.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Gustavo A. Massano (Juez).- AUTO NUMERO: 346. RIO TERCERO, 27/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GAYO, ELSA NELI USUCAPION, Expte.N° 6489640.-...Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Sesenta y Cuatro (64) de fecha 29/04/2008 y su Auto Ampliatorio Número Quinientos Nueve (509) del 11/12/2008, estableciendo que el inmueble por el que se hace lugar a la demanda de usucapión declarando a la Sra. Elsa Neli Gayo titular del derecho real de dominio se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno: ubicado en Las Bajadas, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 7 Manzana H, Superficie Total 800mts2 que mide y linda: su costado Nor-Oeste 40 mts. linda con lote 8; el costado Sud-Este mide 40 mts linda con calle 4; el costado Sud-Oeste 20 mts linda con calle 3 y el costado Nor-Este mide

20 mts. linda con lote 1 del mismo plano.-Descripción según certificación catastral.- Inscripto en la Matrícula N° 1550867 (12), manteniendo incólume el resto del decisorio. 2.- Tómesese razón de la presente en el Protocolo de Sentencias del año 2008 de la Secretaría mediante nota marginal. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. P.A.T.).

10 días - N° 207683 - s/c - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Mariana I. Giménez, en autos: "MALAGUEÑO, JAVIER HERNAN USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 1971603" cita y emplaza al demandado JORGE CÉSAR JUSTO y/o sus sucesores y a los colindantes Juana Cittadini de Justo, Rodolfo O. Tettamanti, Jorge Cesar Justo, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: calle María Eloísa S/N Barrio Villa Pan de Azúcar Este, de la ciudad de Cosquín Dpto. Punilla, Ped. Rosario, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Hugo O. Zeller, Mat. Prof. 2.752 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (05/09/13) en Expte. Prov. N° 0579/003012/2013, que afecta en forma total: la parc. 023 (lote 2) de la mz of. N° 127.-Nom. Cat.: Dep.23, Ped.03, Pblo.11, Circ.25, Secc.02, Mz.027, P.023, D.G.R. 2303-0635926/1, Inscrip. En Reg. Gral Pcia. Matrícula N°1.133.663 que mide y linda:15 mts. de frente al Noroeste con Av. María Eloísa, 35 mts. en su lado al Noreste, y que forma un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto, lindando con la parcela 003, propiedad de Cittadini de Justo, Juana, con dominio de matrícula inscrita en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 901 y cta. 23-03-9530008/9, 15 mts. de contrafrente al Sudeste, y formando un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto, lindando con la parcela 021, propiedad de Tettamanti, Rodolfo Orlando, con dominio de matrícula inscrita al N° 1.019608 y empadronada en la cta. N° 23-03-0548436/4; 35 mts. en su lado al Sudoeste, y que forma un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto y con el primero de los nombrados, o sea en el frente, lindando con la parcela 001, propiedad de Justo, Jorge César con dominio de matrícula inscrita en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 903 y cta. 23-03-9530019/4; lo que hace que se encierre

una superficie total del terreno a usucapir, de quinientos veinticinco metros cuadrados (525 m²) el dominio consta inscripto a nombre JUSTO, Jorge Cesar.- Cosquín, 24/09/2018.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.

10 días - N° 207970 - s/c - 10/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1ª INST.Civil, Com., FAM. 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enri Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) en los términos del art. 785 del C.P.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapión ocupa dos parcelas que se describen: a) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 33 m al Norte; 27,45 m al Sud; 15,10 m al Este; y 14,75 m al Oeste; superficie 451m 10 dm 81 cm 235 mm cuadrados, lindando al Norte y Este con terrenos de Fino; al Sur, más terreno del lote doce; al Oeste, calle 9 (Int. Guillermo Roldán) El dominio consta en MFR 1.470.626, Unión DGR. 3603-1555132-0; y b) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21 m al Este y Oeste; 41,50 m al Norte 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; al Este, con Tomás Fino y al Oeste, con calle Int. Guillermo Roldán. Inscripto en MFR 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9.- Según Plano: Lote de terreno, en Bell Ville, Pedanía B Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 32, de la Manzana 14; que mide y linda: al Nor-Oeste 24,75m, con parcela 16; al Nor-Este, 4,90 m con resto de parcela 16 y resto de parcela 15; al Sud-Este 26,47 m resto de parcela 15.; todos de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Sud-Oeste, 14,02 m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie total 234,54 m².-

10 días - N° 208267 - s/c - 14/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, María Andrea Yisell -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733152, por disposición del Juz-

gado de 1ª Inst. Civil, Com., Familia 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enri Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) y en los términos del art. 785 del C.P.C.; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.El inmueble se describe: Según título: Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21m en el Este y Oeste; 41,50 m al Norte y 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; Este, con Tomás Fino y Oeste, con calle pública (Int. Guillermo Roldán). El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9; Nom. Catastral 3603040102014016000. Según plano: Lote de terreno, ubicado Bell Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 34, Manzana 14; que mide y linda: su lado Nor-Oeste, en 3 segmentos: 1º 20,43 m; el 2º 1,76 m; ambas con resto de parcela 16; y el 3º, 3.78 m, con parcela 2; al Nor-Este 16.73m; Sud-Este 24,74 m, ambos con resto de parcela 16, todos D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; y al Sud-Oeste, 15.41m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie 382.23m².-

10 días - N° 208268 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La sra. Juez de 1ª Instancia y 15 Nominacion CyC de la ciudad de Córdoba dra Gonzales Laura Mariela ,Secretaria Dra Saini de Beltran S.Beatriz ha dictado la siguiente Resolucion en autos "EL MOVIMIENTO DE LA PALABRA DE DIOSC/ SUCESORES DE BENITEZ TOMAS Y OTROS – USUCAPION- MEDIDAS- PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 4307797 SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 06/05/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Asociación Civil "El Movimiento de la Palabra de Dios", hoy "El Movimiento de la Palabra de Dios Rama Femenina de Nazaret" Asociación privada de fieles con personalidad jurídica en vista a la Vida Consagrada de Derecho Diocesano de la Iglesia Católica Apostólica Romana con sede legal y domicilio especial en Avenida San Juan número 2831 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la personería jurídica otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, e inscripta bajo el Número trescientos diecinue-

ve barra uno (319/1) del Registro de Institutos de Vida Consagrada Resolución de la Secretaría de culto del referido Ministerio Nacional número 2514 del 6 de diciembre de 2004 publicada en Boletín oficial en fecha 13 de diciembre de 2004, según acta N°338 del 28 de julio de 2005, Cuit 3061019289-7, en contra de Tomás Benítez o sus herederos, Crosetto y Compañía SRL, Ramón Domingo Vignone, Máxima Carmen Aguilar de Costa y Claudio Javier Ruggiere o Ruggieri. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva operó el 23 de abril de 2010, respecto del lote de terreno designado como lote 42 de la Manzana "J", Dpto Punilla (23) Pedanía San Roque (04) de la Comuna de Cuesta Blanca identificado con las siguientes medidas lineales, linderos y superficie: en su costado Oeste; línea AB, mide 28,16mts. lindando con calle Antonio Renta, el costado Norte línea B-C, mide 44,81mts. y linda con Parcela 1 de Carlos César Morando, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 13731 del año 1959, en el costado Este, línea C-D, mide 32,94mts. y linda con parcela 39 de Mirta Edith Marcuzzi Pérez, inscripta en la Matrícula 590147 y en el costado Sud, línea D-A mide 50,49mts. lindando con: parte de la parcela 26 de José Garita Onandia y Gladys Beatriz Costamagna de Garita Onandia, inscripta al Folio 19043 Año 1978, con parcela 27 de Máxima Carmen Aguilar de Costa, inscripta al Folio 26.142 del año 1952, con parcela 28 de Ramón Domingo Vignone, inscripta al Folio 4572 del año 1948 y parcela 29 de Crosetto y Cía. S.R.L. inscripta al Folio 26369 del año 1945, lo que hace una superficie total de mil cuatrocientos treinta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados 1434,57m². Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto 23, Ped.04, Pblo 15 C:43 S01, M:55, P:42 y Nomenclatura catastral municipal: C:43, S:01, M:055, P:42, todo según plano N°0033-93980/04 aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Marzo de 2005. Dicho inmueble afecta parcialmente: 1) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 28 inscripto en el Protocolo de Dominio Folio 4572 A° 1948 a nombre de Ramón Domingo Vignone, N° de cuenta 23-04-0482221/2 con una superficie de 2.310,28 mts 2, y que se ha vendido posteriormente una parte de ese lote por una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros con veintinueve centímetros según Folio 26142 Año 1952, por lo que consta como resto de mayor superficie previa deducción de los transferido, al Folio 4572 Año 1948, hoy convertido a la matrícula 1575021(23); 2) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según

plano designado como Parcela 27, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26142 A° 1952 a nombre de Máxima Carmen Aguilar de Costa N° Cta 23-04-0625784/9 con superficie de 1.144,29, convertido hoy a matrícula 1214469(23); 3) parte del lote designado como lote 5 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 26, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 19043 A° 1978 a nombre de José Garita Onandia, Gladis Beatriz Costamagna de Garita Onandia Cuenta N°23-04-0482222/1 con una superficie de 2.400,80 mts 2, inscripto hoy en matrícula 780185(23). 4) parte del lote designado como lote 2 de la Mz J, según plano designado como Parcela 30, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 20839 A° 1947 a nombre de Tomás Benitez Cta N° 23-040480266/1 con superficie total de 1392,45 mts2 inscripto hoy en matrícula 1059205(23); 5) parte del lote designado como lote 3 de la Mz J, según plano designado como Parcela 29, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26369 A° 1945 a nombre de Crosetto y Cia SRL Cuenta N° 23-04-0482220/4 que según reconstrucción de folio con superficie total de 1.646,30 mts 2, inscripto hoy en matrícula 1437532(23). 2°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.Protocolícese, hágase saber y dése copia.-fdo digitalmente dra Gonzalez Laura Mariela Juez.

10 días - N° 208306 - s/c - 13/06/2019 - BOE

En autos" CASARES VIRGINIA Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- (Exp 2779781) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a los demandados SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO, MARTIN TORRES, ABEL GREGORIO CASTELLANO y CASTELLANO DE C. S Y OTRO (titular de cuenta) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Castellano de C.S. y otro (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Santos Castellano de Castellano, Eduardo Claudio Gomez, María Marta Ba-

llestrin, Sucesores de Marta Adela Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , sito sobre camino vecinal al Puesto Ferreyra.- Tomando como progresiva 0,00 la esquina NE de la Plaza de San Javier, se avanza por la R.P. 14 hacia el Sur , se cruza el badén del Arroyo Del Molle, hasta la prog. 887.- En este punto se vira hacia el Este por el camino vecinal al Puesto Ferreyra hasta la prog. 1964. -En este punto se vira hacia el Sur por una calle vecinal hasta la progresiva 2273 que se corresponde con el vértice D de la parcela .- MEDIDAS: Partiendo del vértice A con rumbo Sur se miden 80.00 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste y ángulo de 90°02' se miden 80,38 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°50' se miden 80,00 m hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90°10' se miden 80,20 m hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 89°58' , todo lo cual encierra una superficie de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE METROS CUADRADOS (6.423,15m2).- COLINDANTES: NORTE: Lado D-A con parcela 9 , resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Eduardo Claudio Gomez; ESTE: Lado A-B con parcela sin designación resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Marta Adela Ferreyra; SUR: Lado B-C con parcela 17, resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de María Marta Ballestrin ,OESTE: Lado C-D con calle vecinal materializado con alambrado en buen estado de conservación.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:014.- AFECTACIONES DOMINIALES :_ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 , cuyo titular resulta el Sr. Santo Castellano de Castellano .-AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-

0146717/4 registrada a nombre de Caastellano de C.S. y otro según plano de mensura para posesión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marta Susana Terreni , M.P. 1333/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24-08-2015 en Expte. nro. 0587-002313/2015.- Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- Of. 07/05/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 208784 - s/c - 10/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes en autos caratulados, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPT E N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208874 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPT E N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208882 - s/c - 11/06/2019 - BOE

En autos "LEYRIA IGNACIO EULALIO Y OTROS - USUCAPION- Expte N° 120306", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel

Troncoso de Gigena. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.de P.C. Cítese y emplácese a Albino Oviedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: María Dalmira López, Pedro Gustavo Durá, Yolanda Tomasa Amaya viuda de Aguirre. Y Jose Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el termino de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Asimismo manifieste nacionalidad y nombre de los conyuges de los actores.- El inmueble a usucapir es el siguiente: Fracción de terreno edificada, ubicada en la calle 27 de Abril esquina calle Déan Fúnes, sin número de la Localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pcia. De Cordoba, la que en el Planote Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P.: 1112/1, con fecha 10/08/2009, se designa como Lote 44 y se describe así:-Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario el limite comienza con el lado A-B con rumbo Sur-Este y que mide 27,04metros, lindando con calle 27 de Abril; a partir del vértice B y con ángulo de 145°56', sigue el lado B-C con rumbo Sud-Este y que mide 5,49mts, lindando en parte con calle 27 de Abril y en parte con calle Déan Fúnes; a partir del vértice C y con ángulo de 134°29', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 24,76mts., lindando con calle Déan Fúnes; a partir del vértice D y con

ángulo de 80°30'; sigue el lado D-E con rumbo Nor-Oeste y que mide 32,30mts., lindando con Posesión de Jose Altamirano, antes posesion de Pedro Gustavo Dura – Parcela s/designacion; a partir del vértice E, con ángulo de 96°46', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 28,20mts. ,lindando en parte con Posesion de Yolanda Tomasa Amaya, viuda de Aguirre, antes posesión de Pedro Gustavo Dura- Parcela s/ designacion y en parte con posesion de María Dalmira Lopez, antes posesion de Pedro Gustavo dura – parcela s/designacion; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A" cierra la figura con un ángulo en este punto de 82°19'; y resultando así una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN metros cuadrados, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (871,49M2.-).- Nomenclatura Catastral Dpto. 28; Ped.:03; Pblo: 36; C: 01; S: 02; M: 098; P: 044.- Plano Expte. N°: 0033/37833/10,Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2011.- Que a los fines tributarios se encuentra empadronado bajo el Numero de Cta: 28030691566/8.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena – Secretaria.-Of. 25/04/2019.-

10 días - N° 209098 - s/c - 31/05/2019 - BOE

En EXPEDIENTE N° 120868 – RIVAROLA JOSE MARIA – USUCAPIÓN – J. 1° Inst. C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S. C. C. C.F.-CURA BROCHERO – SECRETARIA Dra. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda.- Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los Sres. Juan Llanes, Julio Rivarola, María Rosa Galbarino, Robin Bustos, José Eligio Llanos, José Rivarola, Ignacio Lescano, Juan Altamirano y Jorge Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. C.- El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Con intervención del Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias

acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. El inmueble de que se trata es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Lugar denominado "Los Morteritos," camino Provincial N° 15; Ped. Ambul, Dpto. San Alberto, Pcia de Córdoba, formado por 2 lotes que hacen a una unidad: UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 46 Has, 1140m2.-Mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 727,50m; desde este vértice (2) con un ángulo de 101°36'59" hacia el vértice 3 mide 127,12m; desde este vértice (3) con un ángulo de 245°29'0" hacia el vértice 4 mide 478,08m; desde este vértice (4) con un ángulo de 175°2'14" hacia el vértice 5 mide 482,53m; desde este vértice 5 con un ángulo de 139°42'45" hacia el vértice 6 mide 23,85; desde este vértice (6) con un ángulo de 212°55'44" hacia e vértice 7, mide 83,32m; desde este vértice (7) con un ángulo de 97°32'35" hacia el vértice 8 mide 27,17m; desde este vértice (8) con un ang. De 159°16'05" hacia el vértice 9 mide 30,51m; desde este vértice (9) con un ang. 169°20'22" hacia el vértice 10 mide 125,38m; desde este vértice (10) con un ángulo de 124°34'38" hacia el vértice 11 mide 1546,19m y en el vértice (11) con un ángulo de 282°36'10"; hacia el vértice 12 mide 64,04m ; y en este vértice (12) con un ángulo de 70°58'9" hacia el vértice 13 mide 96,50m ;desde este vértice (13) con un ángulo de 109°7'41"; hacia el vértice 14 mide 237,06m; y desde el vértice (14) con un ángulo de 177°23'45"; hacia el vértice 1 mide 192,06m y en este vértice 1 cierra la figura con un ángulo 76°12'36".- LINDA: al NorEste con Ignacio Lescano; al Sur con Robin Bustos; al Este con lote del usucapiente 2032-1675 y al Nor-Oeste con Juan Llanes y al Oeste con Juan Altamirano.- UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 8 Has, 3701m2.- Mide: partiendo del vértice 15 hacia el vértice 16 mide 189,58m; desde el vértice (16) con un ángulo de 174°56'11" hacia el vértice 17 mide 95,37m; desde este vértice (17) con un ángulo de 182°16'54" hacia el vértice (18) mide 150,89m; desde este vértice (18) con un ángulo de 53°10'56" hacia el vértice 19 mide 23,29m; desde este vértice (19) con un ángulo de 201°49'06"; hacia el vértice 20 mide 35,91m; desde este vértice; (20) con un ángulo de 190°47'04" hacia el vértice 21 mide 32,09m; desde este vértice (21) con un ángulo de 102°10'06" hacia el vértice 22 mide 13,74m; desde este vértice (22) con un ang. De 261°31'04" hacia el vértice 23 mide 60,22m; desde este vér-

tice (23) con un ang. 123°42'8" hacia el vértice 24 mide 19,52m; desde este vértice (24) con un ángulo de 244°34'42" ; hacia el vértice 25 mide 45,36m; y en el vertice (25) con un angulo de 81°51'27" , hacia el vertice 26 mide 314,66m; y en este vertice (26) con un angulo de 178°23'25" hacia el vertice 27 mide 133,02m; desde este vertice (27) con un angulo de 61°18'47"; hacia el vértice 28 mide 125,38m; y desde el vértice (28) con un ángulo de 190°39'38"; hacia el vértice 29 mide 30,51m; desde este vértice (29) con un ángulo de 200°43'55" hacia el vértice 30 mide 27,17m; desde este vértice (30) con un ángulo de 202°41'38" hacia el vértice 15 mide 30,42m y en el vértice 15 se cierra la figura con un ángulo de 69°14'35". Linda al Nor con Suc de Ignacio Lescano; al Nor- Oeste con Lote del Usucapiente 2032-1670; al Este con Jorge Altamirano y al Sud con Robin Bustos.- A los fines tributarios se encuentra empadronada bajo el numero 28-01-0141433/0 a nombre de Julio Rivarola.- FDO: Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA –Juez.-DRA. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - Secretaria--

10 días - N° 209106 - s/c - 31/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1107467 - - DEL GROSSO, NORBERTO RUBEN - USUCAPION. VILLA DOLORES, 13/05/2019. EDICTO B. Oficial. En autos caratulados "DEL GROSSO, NORBERTO RUBEN – USUCAPION" (Expte. N°1107467), en tramite ante el Juzgado C. C. C. y Flia., de 1era. Inst. de 1ra. Nom., de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, Dra. Laura Urizar de Agüero, CITA Y EMPLAZA como terceros interesados a los colindantes a los Sucesores de ENRIQUE RAUL PARODI, ROBERTO AMENGUAL Y MANUEL CALVAR y/o MANUEL SEGUNDO CALVAR, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble usucapir: fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "El Pantanillo," Pnia Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y se designa como Lote B – 2, Parcela 22523-9905, que MIDE: partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6471598.94 y Este: 4311909.01 con un rumbo de 87°17'10", un ángulo de 95°58'25" y una distancia de 43.00 mts. llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6471600.97 y Este: 4311951.95 que con un ángulo de 152°48'36" y una distancia de 147,46 mts. llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 77°00'14" y una distancia de 79,33 mts. llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 97°23'57" y una distancia de 20,05 mts. llegamos al vértice

"5" que con un ángulo de 261°22'34" y una distancia de 25,33 mts. llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 278°53'12" y una distancia de 70,21 mts. llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 82°49'41" y una distancia de 28,68 mts. llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 167°25'56" y una distancia de 7,71 mts. llegamos al vértice "9" que un ángulo de 194°43'18" y una distancia de 28,31 mts. llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°54'40" y una distancia de 49,25 mts. llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 172°57'56" y una distancia de 8,63 mts. llegamos al vértice "12" que con un ángulo de 175°48'51" y una distancia de 6,18 mts. llegamos al vértice "13" que con un ángulo de 93°21'04" y una distancia de 9,26 mts. llegamos al vértice "14" que con un ángulo de 170°16'53" y una distancia de 8,76 mts. llegamos al vértice "15" que con un ángulo de 178°09'40" y una distancia de 18,53 mts. llegamos al vértice "16" que con un ángulo de 173°54'22" y una distancia de 9,00 mts. llegamos al vértice "17" que con un ángulo de 173°21'16" y una distancia de 9,41 mts. llegamos al vértice "18" que con un ángulo de 174°48'52" y una distancia de 29,97 mts. llegamos al vértice "19" que con un ángulo de 55°30'11" y una distancia de 12,83 mts. llegamos al vértice "20" que con un ángulo de 294°03'32" y una distancia de 71,89 llegamos al vértice "21" que con un ángulo de 269°34'41" y una distancia de 15,00 mts. llegamos al vértice "22" que con un ángulo de 90°11'40" y una distancia de 30,00 mts. llegamos al vértice "23" que con un ángulo de 231°46'39" y una distancia de 32,80 mts. llegamos al vértice "24" que con un ángulo de 117°53'50" y una distancia de 83,12 mts. llegamos al vértice "1" cerrando así la figura todo lo cual hace una superficie de DOS HECTÁREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (2ha. 5.848 mts. 42 cmts. 2) y que LINDA: del vértice "1" al "3" en un primer tramo con lote 2, Parcela 2523-8805 de Jastreb, Lorena Ivonne, Valdomir Antonio Cesar y Valdomir Antonio Cesar (hijo). Y en el segundo tramo hasta dar con el vértice "3" con Parcela 252-8204 posesión de Nicolás Pereyra. Del vértice "3" al "4" con Lote 3, Parcela 12 y Lote 2, Parcela 4 ambos de Montenegro, Mónica Sonia y Lote 1, Parcela sin designac. de Drazul, Donato. Del vértice "4" al "7" con Lote A y B1, Parcela 11 de Víctor Kolp y Germana Flammang de Kolp. Del vértice "7" al vértice "13" con Ruta Provincial 14. Del vértice "13" al "19" con calle pública a Dos Arroyos. Del vértice "19" al "22" con Lote sin designac., Parcela sin designac. de Cardozo, Juan Carlos Roberto. Del vértice "22" al "24" con Lote 6a, Parcela sin de-

signac. de Huber, Leandro Cristian Rafael. Del vértice "24" al "1" con calle pública a Dos Arroyos. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2902-1761938/4. Plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, M.P. 1336/1, Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2902- 1761938/4. Plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, M.P. 1336/1, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. N° 0033-051989/2010 con fecha 29 de abril de 2010. Afectación: N° de cuenta 290217619384. Titular: Pincert Sociedad Anónima. Parcela 25235305 M.F.R. N° 1.050.017 - Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Juez de 1era. Inst.; CARRAM, Sandra Elizabeth, Prosecretaria.- Of. 13 de mayo de 2019.- CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 209246 - s/c - 24/05/2019 - BOE

MORTEROS, 18/03/2019.- Agréguese las cédulas de notificación que se acompañan.- Por notificada y renunciados los plazos procesales para recusar.- Téngase presente lo manifestado respecto de la Sra. Elita Paquita Villagra.- Atento lo manifestado acerca de los herederos de los Sres. Héctor Coronel y Roque Mansilla, y teniendo presente que - según constancias que se glosan al presente - de las consultas efectuadas mediante Portal de Intranet no surge dato alguno respecto de ellos, cítese y emplácese a los señores Héctor Coronel y Roque Mansilla y/o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Notifíquese.-Fdo.: Marcela R. Almada, Presecretaria.-

5 días - N° 209390 - s/c - 27/05/2019 - BOE

EDICTOS: La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" – RIO CUARTO, 12/04/2019.- A fs. 244: Agréguese los edictos acompañados. Téngase presente lo manifestado. A fs. 249: Agréguese las cédulas de notificación y la documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del Sr. LABO ORESTE, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda

Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS², lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Ubicado en Calle La Aloja S/N. Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, de conformidad a lo dispuesto en el proveído de fecha 01/02/2019 (fs. 202). A lo demás ofíciase como se pide.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Antemí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 209371 - s/c - 18/06/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3) en autos: "CURA DIEGO JORGE DAMIAN - USUCAPION" (Expte. N° 7953089), cita y emplaza a Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carrá, Isolina Dominga Sarubilo de Zukar, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Héctor Sarubilo, Blanca Rosa Sarubilo de Márquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, al norte de la vía férrea, en la esquina de calles callejón Chacabuco (antes Canadá) y Pueblos Originarios (antes Italia); en la manzana formada por calles Córdoba, callejón Chacabuco, Fray Justo Santa María de Oro y Pueblos Originarios; designado como sitio 6 de la manzana 27. Nomenclatura catastral Pcial.: 36.03.23.01.01.16.28 y municipal: C:01.S:01.M:27.P:28, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa - Jueza - Dra. Nieva Ana Laura - Secretaria. OFICINA, 29 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 209444 - s/c - 19/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE- USUCAPION" EXPTE. N° 2020798 el juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°3 . Dra. Elsa

Susana Gorordo de Gonzalez Zúgasti: Sarmiento N° 351 - 1ºP. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y dos.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve ...Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Enrique Sanchez Gavier, argentino, D.N.I. N° 10.902.927, CUIT N° 24-1090297-7, que fue casado en primeras nupcias con Angela Amalia Alba Posse, D.N.I. N° 12.612.333, divorciado con fecha 07 de agosto de 2009 y casado en segundas nupcias con María de Fátima Torrez, D.N.I. N° 14.537.012, el día 05 de enero de 2015, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Camino Público s/n, en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (fs.5) se describe: partiendo del vértice A con rumbo este 191,89 m. (al lado A-B), hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo de 173° 38' 34" y rumbo este, 310,26 m. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo de 174° 33' 47" y rumbo este, 335,37 m. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo 181° 49' 54" y rumbo este, 539,06 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 172° 24' 37" y rumbo este, 629,84 m. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo 187° 07' 56" y rumbo este, 194,64 m. (lado F-G) hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo 155° 35' 11" y rumbo sud-este, 572,59 m. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí con ángulo 181° 21' 27" y rumbo sud-este, 615,58 m. (lado H-I) hasta llegar al punto I, final del costado; el lado este es una línea de tramos, que partiendo desde el punto I con ángulo 19° 35' 02" y rumbo oeste, 202,92 m. (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo 244° 48' 06" y rumbo sud, 98,88 m. (lado J-K) hasta llegar al punto K, final de ese costado; el lado sud es una línea levemente irregular, que partiendo desde el punto K con ángulo de 111° 30' 54" y rumbo oeste, 2.762,47 m. (lado K-L) hasta llegar al punto L, desde allí con ángulo de 181° 47' 56" y rumbo oeste, 16,50 m. (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 182° 13' 37" y rumbo oeste, 33,42 m. (lado M-N) hasta llegar al punto N; desde allí con ángulo 181° 10' 58" y rumbo oeste, 31,06 m. (lado N-O) hasta llegar

al punto O; desde allí con ángulo 170° 06' 30" y rumbo oeste, 72,81 m. (lado O-P) hasta llegar al punto P; desde allí con ángulo 165° 57' 55" y rumbo nor-oeste, 45,17 m. (lado P-Q) hasta llegar al punto Q; desde allí con ángulo 185° 39' 47" y rumbo nor-oeste 25,02 m. (lado Q-R) hasta llegar al punto R, y desde allí con ángulo 196° 32' 57" y rumbo oeste 73,16 m. (lado R-S) hasta llegar al punto S final del costado; y el lado oeste es una línea de tres tramos que, partiendo desde el punto S con ángulo 106° 54' 47" y rumbo norte 16,02 m. (lado S-T) hasta llegar al punto T; desde allí con ángulo 185° 26' 38" y rumbo norte, 73,16 m. (lado T-U) hasta llegar al punto U; desde allí con ángulo 192° 08' 23" y rumbo norte, 93,34 m. (lado U-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 96° 27' 38"; todo lo cual encierra una superficie de 107 has. 2.064,32 m². y linda al norte c/ Posesión de Juan Mario Ferenc (hoy posesión de Sanchez Gavier) Expte. N° 0572-002.953/09, Parc. 2543-0008, arroyo Quebrada Grande de por medio, al Sud c/ posesión de Segundo Pinto, parc. Sin designación según antecedentes de dominio; al este con el filo de las Sierras Grandes y al oeste posesión de Sucesión de Iriarte parc. sin designación según antecedentes de dominio.- La propiedad se encuentra inscrita ante la Dirección General de Catastro con Expte. N° 0587-001.601/12, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 2543, Parcela 429.192-310.447.- Que según informe de Tierras Públicas N° 8939 (fs. 43) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y no se ha ubicado título de dominio alguno que resulte afectado por el inmueble objeto de autos. b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato - juez-; OF/15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 209499 - s/c - 30/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPEDIENTE: 503714 - AMATO, ERNESTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado la Sentencia Nro. 58: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 naciona-

alidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: MATRICULA 952792 (31) Antecedente dominial N° 30317 F° 36207/1956: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, lugar denominado "Valle Los Ángeles" Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número NUEVE de la Manzana "D" del plano respectivo, compuesto por una superficie de 1515,4311 mts², midiendo y lindando: 21.33 mts. al Sud-Oeste sobre calle Sarmiento; 29.83 mts. en el contrafrente al Nor-Este, lindando con más terreno de la vendedora; 63.10 mts de fondo en el costado Nor-Oeste, por donde linda con lote 8 y 60 mts. en el costado Sud-Este lindando con el lote 10, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310708046794, y nomenclatura Catastral 3107300102004005; Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 32 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste el lado AB de 21.33 m, lindando con calle Sarmiento, con ángulo interno de 73°21' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 63.10 m, lindando con parcela 4 – Lote 8 con ángulo interno de 94°23' en el vértice C; al Nor-Este el lado CD de 29.84 m, lindando con parcela sin designación, con ángulo interno de 76°41' en el vértice D; y al Sud-Este: el lado DA de 60.00 m, lindando con Parcela 6 — Lote 10, con ángulo interno de 115° 35' en el vértice A, cerrando la figura que encierra una superficie de 1516.02 m². Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027485/07 de fecha 22/10/2007. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 952792 al D° 696 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra. VIGILANTI Graciela María .Juez. Aclaratoria por AUTO NÚMERO: 106, del 07-5-19. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 58 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribu-

nal y obrante a fs. 340/352, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título del inmueble identificado bajo matrícula 952792, y en donde dice "...designado con el número NUEVE...", debe decir "...designado con el N° 9..." 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. – Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María. Juez

10 días - N° 209556 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: " EXPEDIENTE: 515814 - AMATO, ERNESTO ANTONIO - USUCAPION, ha dictado la Sentencia Nro. 56: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: 1) MATRICULA 1323597: Lote de terreno, ubicado en un lugar denominado Villa Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número QUINCE de la Manzana letra "D" del plano de dicha villa, compuesto por una superficie de 1.036 mts 382 cm², midiendo y lindando: 12 mts. 19 cm en costado Sud-Oeste frente a calle Sarmiento; 35 mts. 29cm en el costado al Nor-Este, lindando con más terreno de la sociedad "La Serranita"; 60 mts en el costado Nor-Oeste, con el lote 14 y 55 mts. 37 cm en el costado Sud-Este con el lote 16, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310720750651, y nomenclatura Catastral 3107300102004011; 2) MATRICULA 1323599: Lote de terreno, ubicado en un lugar denominado Villa Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número DIECISEIS de la Manzana letra "D" del plano de dicha villa, compuesto por una superficie de 1.321 mts 1073 cm², midiendo y lindando: 12 mts. 18 cm en costado Sud-Oeste frente a calle Sarmiento; 35 mts. 28cm en el costado al Nor-Este, con más terreno de la sociedad "La Serranita"; 55 mts 37 cm en el costado Nor-Oes-

te, con el lote 15 y 60 mts. en el costado Sud-Este con el lote 17, ambos de igual manzana manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310720750669, y nomenclatura Catastral 3107300102004012000. Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicado en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 35 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste el lado AB de 24.37 m, lindando con calle Sarmiento, con ángulo interno de 115°55' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 60 m, lindando con parcela 10 – Lote 14 con ángulo interno de 66°13' en el vértice C; al Nor-Este el lado CD de 70.56 m, lindando con parcela sin designación, con ángulo interno de 68°29' en el vértice D; y al Sud-Este: el lado DA de 60.00 m, lindando con Parcela 13 — Lote 17, con ángulo interno de 109° 23' en el vértice A, cerrando la figura que encierra una superficie de 2626.60 m². Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027756/07 de fecha 19/11/2007. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1323597 al D° 698 del 10/09/2015, y matrícula 1323599 al D° 699 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO: AUTO NÚMERO 105, del 07-5-19. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 56 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 366/378, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 1323597, y en donde dice "... compuesto por una superficie de 1036 mts. 382 cm²..." debe decir "...compuesto por una superficie de 1306 mts. 835 cm²..." y donde dice "... todos de la misma manzana..." debe decir "...

ambos de la misma manzana...." Finalmente rectificamos en el mencionado punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 1323599 y en donde dice "...frente calle Sarmiento..." debe decir "...sobre calle Sarmiento...". 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. –“ Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez-

10 días - Nº 209569 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471973", ha dictado la Sentencia Nro. 55: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI Nº 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: MATRÍCULA 1022715 designado como Lote de terreno ubicado en el lugar Valle Los Ángeles en Villa La Serranita Pedanía Potrero de Gatay, hoy San Isidro, Departamento Santa María de ésta provincia de Córdoba, designado con el número DIECINUEVE de la manzana letra D del plano respectivo, compuesto por una superficie de 1407,9012 m2 midiendo 33.96 mts en el costado Oeste lindando con calle Sarmiento, 13 mts en el contrafrente Este, lindando con más terreno de la sociedad vendedora, al Norte 60 mts linda con el lote 18 y 66.32 mts. en el costado Sur con el lote 20. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310705759145, y nomenclatura Catastral 3107300102004015000. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 33 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste: el lado AB, de 33.69 mts., lindando con calle Sarmiento y con un ángulo de 80°18' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 60.00 m lindando con Parcela 14 Lote 18 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (Fº 47114 Aº 1976) hoy de Ernesto Amato, y con un ángulo de 127°31' en el vértice C; al Nor-Este: el lado CD de 12.99 m lindando con parcela s/d de La Serranita SRL ocupado por Ernesto Antonio Amato y con un ángulo de 72°41' en el vértice D; y al Sud-Este el lado DA de 66.32 m lindando con parcela 16– Lote

20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (Fº 48362 Aº 1977) hoy de Ernesto Antonio Amato, y con un ángulo de 79°30' en el vértice A cerrando así una figura que encierra una superficie de 1407.54 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027484/2007 de fecha 06/12/2007.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI Nº 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1.- 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1022715 al Dº 700 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICEM, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 107, del 07-5-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Nº 55 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 375/386, y en consecuencia ampliar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI Nº 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce Nº 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción del inmueble según título correspondiente a la Matrícula 1022715, y en donde dice "...Potrero de Gatay..." debe decir "Potrero de Garay..."; donde dice "...midiendo 33.96 mts en el costado Oeste..." debe decir "...midiendo 33.69 mts en el costado Oeste..."; y donde dice "...número DIECINUEVE..." debe decir "...Nº19..." Finalmente rectificar en el mencionado punto 1 de la parte resolutive, en la descripción del lindero correspondiente al límite Nor-Oeste según plano de mensura del inmueble en cuestión, y en donde dice "... (Fº47114 Aº 1976)..." debe decir "... (Fº48362 Aº 1977)..." - 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. –“Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María -Juez

10 días - Nº 209597 - s/c - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Múltiple-Sec. C.C.C. y Flia. Cura Brochero en autos Castro Nora Alicia-Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion-Expediente 1867958" ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº 28. Villa Cura

Brochero, 11 de marzo de 2019. Y VISTOS Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ampliar el punto 1º) de la parte resolutive de la Sentencia Nº 89 de fecha 26/07/2016 debiendo consignar que los datos personales de la Sra. Nora Alicia Castro son "Cuil Nº 27-05279674-7, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 6 de marzo de 1946, casada en primera nupcias con Félix Alfredo Arce." 2) Rectificar el punto 1º del Resuelvo de la Sentencia mencionada en el punto precedente, indicando que el Plano de Mensura para Usucapion, realizado por el Ingeniero Civil José M. Bernardi, fue visado por la Dirección General de Catastro, en el Expediente Provincial Nº 0033-55355/2010, con fecha "28 de diciembre de 2012." Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo: Estigarribia. José María. Juez.

5 días - Nº 209857 - s/c - 24/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471985", ha dictado la Sentencia Nro. 55: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI Nº 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: 1) MATRÍCULA 919408 afectación total: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como Lote CUATRO de la Manzana "A" del plano de dicha Villa, que mide 20 mts de frente al Oeste por 40 mts. de fondo, o sea una superficie total de 800 m2, lindando al Norte con el Lote 3, al Sud con fondos de los Lotes 5 y 6, al Este con parte del lote 7, todos de la misma manzana y al Oeste con camino nacional. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 0710192749 y nomenclatura Catastral 3107300102001015000 Y 2) MATRÍCULA 1499315 afectación total: Fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro Departamento Santa María que se designa como Lote SIETE de la Manzana A, el cual mide y linda: 23.60 m. al Norte, lindando con calle Liniers; 22.98 mts al Sud, con lote 8; 66.10 mts al Este, con lote 9 y 61.90 m. al Oeste, con lotes 1, 2, 3 y 4. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310707492511 y nomenclatura Catastral 3107300102001002000; Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se descri-

be como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro Departamento Santa María, y se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA A, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Norte: con ángulo interno de 75° 49' en el vértice A, el lado AB, de 23.70 mts. lindando con calle Liniers; al Este con ángulo interno de 104° 11' en el vértice B el lado BC de 66.10 m, lindando con Parcela 3 Lote 9 de Ernesto Antonio Amato; al Sud con ángulo interno de 90° 00' en el vértice C el lado CD de 62.98 m lindando con Parcela 12 lote 8 de Ernesto Antonio Amato; parcela 13 – Lote 6 de Ernesto Antonio Amato y parcela 14 Lote 5 de Ernesto Antonio Amato; y al Oeste una línea quebrada formada por tres tramos con ángulo interno de 90° 00' en el vértice D, el lado DE de 20.00 m lindando con espacio reservado para el ensanche Camino Nacional Rio Cuarto; con ángulo interno de 90° 00' en el vértice E, el lado EF de 40.00 m lindando con parcela 16 – Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; y con ángulo interno de 270° 00' en el vértice F, el lado FA de 51.91 m lindando con parcela 16 – Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; parcela 17 – Lote 2 de Ernesto Antonio Amato y parcela 1 Lote 1 de Ernesto

Antonio Amato, cerrando así una figura que encierra una superficie de 2385,58 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-27487/07 de fecha 17/09/2012 - 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 919408 al D° 727 del 15/09/2015, y matrícula 1499315, al D° 726 del 15/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 108, del 07-5-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 53 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 436/450, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelto, el domicilio del ac-

tor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 919408, y en donde dice "...cuenta número 0710192749..." debe decir "...cuenta número 310710192749..." Finalmente, adicionar a las nomenclaturas catastrales correspondientes a los inmuebles identificados bajo las matrículas 919408 y 1499315 su alternativa numérica suprimiendo los tres últimos ceros, y en consecuencia, donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001015000..." debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001015000 ó 3107300102001015..." y donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001002000" debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001002000 ó 3107300102001002000". 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez

10 días - N° 209610 - s/c - 14/06/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)